

SUMARIO

(Circular N° 15/22)

Aprobación del Diario de sesión N° 54.

Solicitudes

[Edil Darwin Correa](#) : Realización de un minuto de silencio por el fallecimiento del exdirector de la Intendencia Municipal de Maldonado señor Hamilton Busnadiago.

[E dil Leonardo Pereira](#): Solicita un minuto de silencio ante la reciente desaparición física de Artigas Barrios, exintendente del departamento de Rocha.

Reconocimiento

[Edil es Darwin Correa y Carlos Figueredo](#) : A Julio César Agüero, a un año de su fallecimiento :

Media hora previa

[Edil Nicolás Billar](#): Su saludo al pueblo de Colombia. El relato del Partido Nacional, qué es lo que genera la riqueza de las naciones y diferentes formas de leer los datos :

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – Edil a Susana De Armas : Rambla de la Brava, parada s 1 a 3,
lugar riesgoso e insegur

o
debido a diferentes enfrentamientos entre el público
que
allí asiste

:

Frente Amplio □ Edil a Adriana Costa : M itad del mandato del Gobierno de coalición y
peores condiciones
de vida de
la población que al inicio
del mismo.

Partido Nacional □ Edil a Eva Abal : La historia política de este país no merece una
brecha
entre izquierda y derecha.

Exposiciones

Edila Susana Hernández : “Proceso de descentralización universitaria, 15 años del
CURE”.

Edil Miguel Muto: “Agua potable y saneamiento en Maldonado”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 15/2022.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día de los expedientes Nos. 276/2022, 327/2022, 328/2022 y 762/2015. 327

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 270/2022, 307/2022, 276/2022, 327/2022, 328/2022, 229/2022, 232/2022, 260/2022, 263/2022, 264/2022, 265/2022, 266/2022, 268/2022, 316/2022, 802/2021, 754/2021 y 762/2015.

(dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 55.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:53 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se inicia la sesión ordinaria convocada para el día martes 21 de

junio de 2022.

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, Fernando Perdomo, José Luis Sánchez, Javier Sena, Ronald Martínez, Florencia Acosta, José Ramírez, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Sergio Duclosson, Joaquín Garlo, Susana Hernández, Nicolás Billar, Leonardo Pereira, Leonardo Delgado y los suplentes Carlos Figueredo, Andrés Arias, Roberto Díaz, Ana María Fernández, Nicolás Domínguez, Maia González, Susana De Armas, Ricardo Castro y Federico Martínez. Preside el acto: Damián Tort. Actúa en Secretaría General: Susana Hualde.

PRESIDENTE (Damián Tort).- Siendo la hora 20:53 del día martes 21 de junio y estando en número comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 54.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, vamos a solicitar **un minuto de silencio** por el reciente **fallecimiento del señor Busnadiego**

,
exdirector de la Intendencia Municipal de Maldonado

□
como se llamaba en ese momento, cuando era director

□
y padre de nuestra compañera y funcionaria Julita Busnadiego.

PRESIDENTE.- Muy bien, estaba coordinado. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Así se hace).

Señor edil Leonardo Pereira.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Gracias, señor presidente.

Vamos a solicitar **un minuto de silencio** por el reciente **fallecimiento del compañero Artigas “Chueco” Barrios, exintendente de Rocha** en dos oportunidades.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Así se hace). (g.t.d)

NUMERAL II) HOMENAJE: A Julio César Agüero, a un año de su fallecimiento. Ediles expositores Darwin Correa y Carlos Figueredo

Señor edil Figueredo...

EDIL CORREA (Darwin).- Señor presidente: vamos a solicitar pasar a **régimen de comisión general** para recibir en sala a los invitados.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

También vamos a solicitar un cuarto intermedio de 3 minutos para hacer lugar al mismo.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Siendo la hora 20:57 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:00 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, Ronald Martínez, Fernando Perdomo, José Luis Sánchez, Javier Sena, Florencia Acosta, José Ramírez, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Francisco Salazar, Sergio Duclosson, Joaquín Garlo, Susana Hernández, Nicolás Billar, Leonardo Delgado y los suplentes Carlos Figueredo, Andrés Arias, Roberto Díaz, Daniel Costa, Ana María Fernández, Nicolás Domínguez, Maia González, Susana De Armas, Mary Araújo, Ricardo Castro, Melissa Sturla y Federico Martínez.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

Reiteramos: homenaje a Julio César Agüero a un año de su fallecimiento. Ediles expositores Darwin Correa y Carlos Figueredo.

Me acompañan en la Mesa el director general de Deportes, José Martín Hualde y Natalia Agüero.

Saludamos a las autoridades presentes: al intendente departamental, a los directores generales y al diputado Sebastián Cal.

Le damos la palabra al señor edil Carlos Figueredo.

EDIL FIGUEREDO (Carlos).- Muchas gracias, señor presidente.

Como bien decía usted, vaya nuestro agradecimiento, por supuesto, a todos los presentes. Hay muchas caras conocidas en lo que tiene que ver con la prensa departamental y nacional.

En este homenaje que se le va a estar realizando en la noche de hoy en la Junta Departamental al señor Julio César Agüero contamos con la presencia del intendente de Maldonado, Enrique Antía, y de familiares de Julio, también se encuentra entre nosotros el diputado Sebastián Cal... y, en definitiva, el público en general.

El año pasado ocurrió el lamentable fallecimiento de un amigo, creo que amigo de todos; un periodista excelso, un periodista avezado en el tema deportivo así como en tantos otros temas.

Tenemos la idea del homenaje, necesario, como siempre, porque todos los homenajes son necesarios en cualquier sociedad, en cualquier lugar donde se encuentre este tipo de personaje, como me gusta llamarles; personaje es la palabra apropiada para estas personas que superan, a veces, el micrófono, la radio, se meten dentro de las casas y son formadores de opinión en tantas y tantas audiciones radiales, como el señor Julio César Agüero.

(Se proyectan imágenes).

Conversábamos con Natalia Agüero, que fue un puntal en la vida de Julio, por eso es un privilegio y un honor que hoy esté presente Natalia junto a nosotros aquí, en la Junta Departamental.

El año pasado le pedí autorización a Natalia, la llamamos, y muy contenta y agradecida nos dio la autorización, por supuesto, para realizar este humilde, sencillo pero muy sentido homenaje en la noche de hoy.

Quisiera destacar algo de la biografía de Julio César Agüero, señor presidente y señores invitados, sobre lo que significó para nosotros en el departamento. Y me voy a detener en algo muy importante, que pensé que podría ser un detalle, pero en estos últimos días hemos visto que dio para el debate, y sigue dando para el debate; me estoy refiriendo al nacimiento de Julio: dónde nació realmente.

Los de Rocha dicen que nació en Rocha, los de Maldonado decimos que nació en Maldonado. Pero aquí, en su partida de nacimiento, dice que nació el 9 de setiembre de 1947 en la ciudad de San Carlos; carolino de nacimiento el señor Julio César Agüero.

¿Estamos en lo cierto, verdad?

(Asentidos).

Fue un tema que ha dado para el debate, si la familia allí me corrobora...

(Asentidos).

Nació en San Carlos, es carolino, nuestro: maldonadense.

Quizás se pudo haber dado a la confusión debido a que toda su niñez y gran parte de su juventud vivió en el departamento de Rocha, allí, en la esquina de Orosman de los Santos y Avenida Ituzaingó, casi enfrente a lo que es hoy la sede del Palermo Fútbol Club, como todos conoceremos.

Como decía, fue un hombre muy avezado, y traté de buscar un poco de información conversando con amigos, familiares y periodistas..., porque a Julio lo conocemos como el Julio relator, el Julio periodista, el Julio de tantas facetas, el Julio relator de fútbol, el Julio de raid hípico..., eso no lo sabía; increíble. (c.g.)

Después de fallecido sigue sorprendiendo la vida de Julio César Agüero.

Les comentaba que su vida en Rocha tuvo mucho que ver con el deporte. Se dedicó al básquetbol, incluso integró selecciones juveniles de la Liga Rochense e integró también equipos federados de básquetbol, en el Champagnat, participando también, por supuesto, de algunos campeonatos a nivel departamental y a nivel nacional, vistiendo la camiseta de Rocha con el básquetbol.

Allí mismo, en Rocha, se recibe de docente, ¡vaya particularidad de un relator a veces tan expresivo! Esta faceta de la vida de Julio no hace más que aclararnos tanta sabiduría, tanta empatía con los jóvenes, con el deporte de los jóvenes, con ser un defensor excelso de lo que fue el deporte aquí, en esta parte, en el este del país.

Decía que allí, en el año 1970, se recibe de maestro e, increíblemente, viene a dar clases a la

zona rural de Maldonado; da clases en Corte de la Leña en la famosa escuela de Corte de la Leña y en Nueva Carrara. Además, también dio clases en el Chuy, donde supo ser director de alguna escuela en la que impartió clases.

Con el advenimiento de la dictadura militar se retira y vuelve a tomar las clases, a retomar su vocación como docente, recién después de la dictadura, momento en el que incluso también tiene su militancia partidaria, llegando a ser edil de esta misma Junta Departamental por la lista 99, en aquellos años de don Hugo Batalla, quien después fuera presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

En 1978, después de un periplo largo, de recibirse, de ser maestro, de dejar la escuela y volver a ella, vuelve a Maldonado. Por eso es que a veces se dio esa confusión y ese debate sobre sus orígenes: si era rochense, porque venía de Rocha, o si era de Maldonado y se había ido a vivir a Rocha. Pero la historia y la vida de este Julio César Agüero fue un ida y vuelta constante entre Rocha y Maldonado.

Por esos años, paralelamente a su vocación como docente, empieza a incursionar en la radiodifusión, tanto es así, que, antes de llegar a Maldonado a hacer la actividad por la que todos lo conocimos, tiene su participación en radios de Montevideo: en lo que hoy es AM Libre y en la vieja y querida Radio Sport. También, en Rocha, participa en Difusora Rochense y en radios del Chuy. Y, cuando llega a Maldonado, todos recordaremos, por supuesto en hay algunos compañeros por acá que creo que lo podrán recordar, lo que fue CW51 Radio Maldonado, que arrancaba con aquel programa *Todo Deporte y Noticias*, que creo que fue la primera fusión de un programa deportivo con noticias actuales.

Aquí recuerdo como recordarán muchos de los que están a otro desaparecido ya, el señor Ivo Vidal Benitez, gran periodista y gran persona que me permito recordar porque fue un baluarte por aquellos tiempos, en los inicios aquí, en Maldonado, de la radiodifusión de Julio César Agüero y aquel programa que nos hipnotizó a todos los deportistas por aquellos tiempos, a quienes nos dio un lugar, un momento, además de aquellos relatos de fin de semana. Con una muy expresiva y particular voz y con mucha emoción nos llevaba a nuestras casas, a nuestros autos, a nuestros trabajos, los relatos deportivos de los campeonatos de Liga Capital.

¿Quién no recordará, por supuesto, aquellos relatos emocionantes pero muy muy emocionantes de lo que fueron los Campeonatos del Este y los Campeonatos del Interior ganados por Maldonado? Si recordaremos aquellos relatos vívidos de un hombre emocionado

que defendía muchísimo a Maldonado, de la misma manera en que también fue crítico por supuesto de algunas cosas que no se hicieron bien. (a.g.b.)

Tengo algunos apuntes acá, porque me han pasado cientos, miles de anécdotas y de cosas vividas por Julio, entonces me enfoqué en que este homenaje no solo fuera una biografía sino que también quería transmitirle el sentir de un hombre que fue muy, pero muy especial para esta parte del mundo, para esta parte del país.

Hombre que como decía al principio relató básquetbol, ciclismo, raid hípico, hockey femenino, automovilismo y hasta la Fórmula 3 Sudamericana cuando llegó aquí, a Punta del Este.

¡Cuántas vueltas ciclistas, Osvaldo!

Como decía, un hombre defensor del fútbol de Maldonado, pero también de los mal llamados deportes menores. Si había algo que destacarle justamente a Julio era la empatía por los deportes mal llamados menores, como decimos acá.

Un hombre que, sin duda, da para la anécdota y para la conversación. Dejó muchísimo, dejó mucho legado, pero no solo en lo emocional y en la memoria... Veo a muchos periodistas que nos están acompañando hoy, hay muchísimos periodistas que nos acompañan aquí. El talento es innato, eso es obvio. Creo que el hombre tomó de la mano a Juan Diego, a Carlitos Praino y a Sebastián Matiauda que andaban por allí también y les mostró el camino, más allá del talento, más allá de lo que ellos traían, eso innato que uno trae cuando ama una profesión, pero creo que cuando te toman de la mano y te llevan por el camino comienzas bien, comienzas por donde tienes que comenzar y justamente eso era Julio.

Aquellas personas que lo conocimos de cerca vimos a un hombre como decía hace un ratito muy empático con todo ese tipo de cosas.

Hoy el legado de Julio lo veo en diferentes cadenas de radio, en la televisión, en Tenfield en mi amigo Carlitos Praino que anda por allí; se ve que el hombre más allá de ser un buen

relator, una buena persona, una cosa buena tenía. Por suerte el legado que dejó va a perdurar por muchísimos años.

Este es, más o menos, el pantallazo de la vida de este relator y periodista, hincha reconocido del Club Nacional de Fútbol, pero era mucho más hincha porque si en un lugar tenía el corazón Julio era allí, en la cancha El Molino del viejo y querido Central Molino Fútbol Club, donde también participó como si fuera poco y acompañó a alguna directiva algunos años allí. Dicho sea de paso el otro día estuvimos visitando las instalaciones del Central Molino y les mando un gran saludo a Freddy Chaparro y a toda la Comisión, que están trabajando muchísimo y haciendo las cosas verdaderamente bien.

Así que, señor presidente, le voy a dar paso al señor Darwin Correa por acá...

EDIL CORREA (Darwin).- Sigue, sigue...

(Hilaridad).

EDIL FIGUEREDO (Carlos).- Señor presidente, era más o menos el pantallazo porque como decía no quería hacer una biografía, pero sí contarles algunas anécdotas, más que nada de don Julio, como le decíamos muchos de nosotros.

Estamos pasando algunas imágenes como ustedes pueden ver de Julio con diferentes compañeros, en diferentes momentos de su vida y sus relatos. Para el final del homenaje queda el relato de un gol, porque, como decía nuestro compañero Leandro Scasso hoy, no hay mejor forma de despedir a Julio que no sea a través de un relato, porque pueden ser muchas las imágenes, pero como dijera Leandro Scasso el relato de Julio César Agüero seguramente es la música, el fondo.

Por supuesto muchísimas gracias a todos por venir: al intendente, al diputado, a los señores directores generales de la Intendencia. Un simple y sentido homenaje a un hombre que para nosotros marcó una era, un antes y un después en el relato de la radiofonía, así que a todos, a todos...

Antes quiero decir algo: quiero agradecer nuevamente a Natalia Agüero que está por allí, porque si había alguien que hablaba con mucho amor de su hija era justamente él de Natalia, decía: "Compañera desde que nació". (m.g.g.)

Así que, Natalia, el agradecimiento: primero, por el permiso; segundo, por asistir. Sé que esto es muy emocionante para ti.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- "Pero llegamos a este lugar por muchas cosas. Primero, por las personas que me han acompañado en la vida: mi madre, mi padre, la madre de mi hija [creo que lo dije hoy también], por la compañera que tengo hoy. La conocí un día entre los cerros, en Nueva Carrara, cuando era maestro en la segunda escuela que trabajé en mi vida, pero nos separamos, hicimos nuestra vida; 30 años después nos juntamos y aquí estamos: juntos, compartiendo el cariño de sus nietos y de sus hijos y, sobre todo [lo decía hoy], compartiendo el cariño de mi hija, que es la persona que más quiero en mi vida".

Esto lo decía Julio sentado en esa mesa [donde está usted, presidente, Natalia y el Cabeza] hace 10 años, cuando esta Junta Departamental le hizo un reconocimiento en vida, que es como se tienen que hacer los reconocimientos. Entonces, para nosotros, que después de 22 años acá adentro [en nuestro caso] es el primer homenaje que solicitamos, en conjunto con Carlitos Figueredo, es una emoción muy grande ver lo variopinto de las barras esta noche: hay gente de todos los partidos políticos, gente sin partido político, vecinos, está el señor intendente, está el Pelado [que era amigo de él], Marita... Todos los que están ahí arriba, de alguna u otra manera, eran amigos de Julio, porque Julio [como me lo dijo recién en el pasillo el señor intendente] era amigo del pueblo.

Creo que la vida de Julio, a través de su relato y de cómo fue modificando las cosas, hacen al ser, a la persona que en el departamento de Maldonado tiene la capacidad de salir adelante gracias a su trabajo. Julio decía esa misma noche que él tenía un agradecimiento muy pero muy importante hacia Maldonado "él es hijo de Maldonado" por las posibilidades que le dio para desarrollar su vida.

Julio hizo la transición de la AM a la FM. La transición normal que se hizo del dial "hoy casi todo el mundo escucha FM, discúlpennos las AM", Julio la hizo a través del relato en su vida. Y esa misma noche dijo que era un agradecido al señor Lamaison, porque cuando vino a Maldonado un día relató ciclismo, le dijo "quedate" y se quedó "en ese desafío gigantesco". Porque relató todo... Relató tenis, un campeonato de tenis en el Cantegril, donde yo le dije: "Julio, vos sos un atrevido", y él me contestó: "Soy un atrevido, pero lo relaté".

(Hilaridad).

Y después todo lo que se te pueda ocurrir; creo que, menos vóleibol "porque hasta ahí no le llegó tanto", relató todo. Con una característica: lo relataba bien, te hacía sentir como que estabas ahí, con sus chistes, con sus bromas, con su forma de ser.

Él decía que tenía dos personas fundamentales a quien agradecerles a lo largo de su carrera periodística "no lo voy a leer textual, porque ya leí una parte de ello": a Roberto y Enrique Lamaison y al señor Wilson Sanabria, que fueron las personas que le abrieron las puertas de los medios en el departamento de Maldonado para que pudiera desarrollar su vida.

Cuando uno habla de estas cosas es muy difícil no caer en espacios comunes, no caer en la relación que tenía esa persona con uno; es difícil, porque cuando uno homenajea lo hace o porque trata de conocer a esa persona o porque la conoció. Julio era vecino nuestro del barrio, de toda la vida, de toda la familia; con los Agüero, a un par de casas de mi casa, nos criamos entreverados: mi padre, Julio, la mamá, el papá... (m.r.c.)

Me acuerdo de aquel Fusca que tenían allá abajo, salíamos en el Fusca; desastres hicimos en ese auto con Julio.

Porque miren que había que ir de Maldonado a Salto en un auto con Julio, ¿eh, Pelado? ¿Cuántas veces hiciste esa? A Rivera, a Tacuarembó, salías dos días antes para relatar un partido de fútbol. Después de grande ya no porque estaba más amansado, pero era una odisea llegar a otro departamento con Julio. Le decías: “Pero el partido es mañana a las 19:00, ¿por qué vamos a salir hoy a las 10:00? Y bueno, podemos pinchar, pueden pasar cosas”. Está el Gato ahí arriba que no me deja mentir Gato hoy marido de..., está mucho más tranquilo también...

SEÑORA AGÜERO (Natalia).- Está grande.

EDIL CORREA (Darwin).- Está grande, estamos todos grandes.

Julio era amigo de los amigos, una persona que marcó al departamento de Maldonado, no solamente a la radiodifusión. Hoy se lo extraña muchísimo desde nuestro lugar en el fútbol; ninguno de los que está ahí me deja mentir, son todas personas del deporte. Hacías una llamada diciendo: “Julio, precisamos pollos para los jugadores” y enseguida aparecían, o nos decía “andá a buscar a tal lado la comida, esto, lo otro, de las selecciones” de ciclismo, de fútbol, de básquetbol y el loco siempre estaba, un animal.

La verdad es que yo lo recuerdo con mucho cariño, nos hace mucha falta en el deporte y en la radiodifusión de Maldonado, en lo que significó como persona de los medios para hacer más fáciles las cosas que parecían difíciles. Julio nos simplificó muchas cosas en el deporte en Maldonado creáenos la gente que no es del palo e invitó a todos a su radio.

Él arrancó en Radio Maldonado con *Todo deporte y noticia* y después, cuando fue para Cadena del Mar, fue *Todo deporte e información* ; era el mismo perro con diferente collar. Con Ivo Vidal, con el maestro Marrero y después con las nuevas generaciones, a las que les fue abriendo paso. Sería imposible nombrar a todos porque fueron muchísimos y quedaríamos mal con los que no nombráramos; realmente fueron muchísimos y, por suerte, hoy están todos haciendo carrera en diferentes lugares.

Julio fue un ser de esos que realmente hacen falta.

Para ir terminando... Podríamos hablar mucho, pero creo que lo importante de esto es el hecho de que estén todos los partidos políticos, de que estemos todos, de que en las barras también estén sus amigos, porque era amigo de sus amigos, nunca dejaba tirado a un amigo, lo que es indudablemente un hecho a rescatar.

En términos periodísticos quiero decir que integrantes de todos los partidos políticos fuimos a su programa, todos los que están acá en algún momento fuimos " todos", ¿no? ¿Alguno no fue un día invitado a su radio, a su programa?

Julio relató caravanas de política. Miren que hay que tener capacidad para decir las cosas... Julio relató caravanas no solamente nuestras " que las relató" sino de todos los partidos políticos; podríamos hacer un libro con eso.

Quiero rescatar que Julio era un ferviente enamorado de Maldonado, un admirador de Maldonado en el amplio sentido de la palabra, tenía siempre a Maldonado primero que nada. Eso nos identificó absolutamente con su vida, con su trayectoria. Mi padre era su amigo y lo quería muchísimo.

Para ir terminando quiero decir que las cenizas mortales de Julio " tranquilo, intendente, le pedimos autorización a la familia para decirlo" descansan en el campo de juego del Estadio Domingo Burgueño Miguel. (a.f.r.)

Eso no es poca cosa; eso es un símbolo. Eso va a quedar como legado para todas las generaciones que vengan para adelante. Porque si algo es del pueblo en Maldonado, y solo del pueblo de Maldonado, es la cancha y el Estadio Domingo Burgueño Miguel. Y Julio, a través de la voluntad de su familia y a través de la autorización del señor intendente Antía, descansa en el pasto, en la cancha, del Estadio Domingo Burgueño Miguel.

Eso es maravilloso. Creo que para una persona de este departamento no hay honor más grande.

Presidente, para terminar no corresponde ahora y lo vamos a hacer en el momento que corresponda, pero lo vamos a decir ahora, vamos a solicitar que la Comisión de Nomenclatura, en su momento, cuando corresponda, estudie la posibilidad de que en el nomenclátor departamental se agregue el nombre de Julio César Agüero y, si es posible, en algún centro deportivo municipal, de esos a los que tanto cariño él les tenía y por los que tanto él pechaba e iba para adelante. Que lleve el nombre de Julio César Agüero en homenaje a quien fuera esta persona que acabamos de homenajear y nos quedamos recontra cortos, pero más que nada para las futuras generaciones de nuestro departamento, para que sepan y tengan presente que con lucha, con tesón, con amor, con cariño, con las formas particulares en las que todos tenemos nuestras cosas nadie es moneda de oro, las personas pueden lograr los objetivos, salir adelante y sacar adelante a su familia.

En memoria de Julio es que hicimos este homenaje, agradecidos a todos y ojalá que las generaciones futuras de periodistas y de comunicadores sepan llevar adelante su profesión con la altura que él supo hacerlo y con la neutralidad dentro de las posibilidades que uno tiene de ser neutro que él tuvo en su vida periodística, en su vida académica como lo fue como gran maestro y también, como no, en su vida política.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

(Se reproduce el relato de un gol transmitido por el homenajeado).

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo Castro.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Gracias, señor presidente.

Obviamente, en lo personal no es fácil expresar palabras, dado que supimos compartir micrófono con él. Ya en una etapa distinta en Cadena del Mar y en algún relato, en algunos de esos comentarios, compartimos micrófonos.

No es fácil encontrar las palabras para testimoniar, homenajear y reconocer primero a un gran profesional, un hombre meticuloso que no descuidaba detalle a la hora de trabajar y de programar la transmisión y de ver si todo salía bien. Estaba en todos los detalles y lo hacía con enorme capacidad. Ni hablar de la capacidad de transmitir, sobre todo en el relato vibrante, emotivo, con una habilidad para ver el juego y analizar las distintas circunstancias como indudablemente ya no hay.

Obviamente, quienes estamos en este rol o en esta tarea, al margen de que hoy estamos investidos de una representación política, también destacamos la parte humana. Fue un tipo de palabra, frontal, amigo de sus amigos, salía y bueno, le gustaba que uno estuviera bien y que pasara bien, que se sintiera a gusto con el equipo, con los compañeros, con él; le gustaba compartir algo en un asado, tomar algo, compartir anécdotas, transmitir experiencias, hablarte, hablar a los más jóvenes, generar esa llama del periodismo — sobre todo del periodismo deportivo — en los chiquilines que hoy están en los distintos medios, que ya los nombraron, como Carlitos Praino. (dp)

También Dieguito Perdomo — que es camarógrafo, que, obviamente, se formó a su lado — y tantos otros que participaron. También Juan Diego, que hoy es mi compañero de trabajo en otra radio.

Capaz que nos falta nombrar a alguien... Román que venía de Minas, y tanta gente que estuvo en otras épocas... Me estoy olvidando y, obviamente, estoy cometiendo algún error.

A uno lo embarga la emoción y sobre todo el recuerdo permanente y el mejor homenaje que le podemos hacer es seguir esa senda de comunicación objetiva, de transmitir lo que es el deporte, el fútbol; decir lo que se ve dentro de la cancha y no atribuirle ninguna intencionalidad, ningún color, ni de un lado ni del otro. Indudablemente, hablo del deporte en su más pura esencia, en la esencia de lo que significa el fútbol jugado dentro de la cancha y como debe ser.

Eso era Julio. Julio era objetividad, imparcialidad, relator por excelencia pero, sobre todo, un

gran amigo. Y esa llama que prendió, que hoy continúa en un montón de chiquilines, es el mejor homenaje que se le puede hacer continuando la senda de su compromiso ineludible para con Maldonado — como aquí se hacía referencia — y su enorme cariño hacia la gente.

Entonces, el saludo, el reconocimiento eterno y, obviamente, el agradecimiento eterno para Julio.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana Hernández.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Gracias, señor presidente.

Creo que hoy estamos ante un homenaje que nos tiene a todos con un raro silencio y una rara emoción.

Yo soy nueva en la Junta Departamental, he estado en muchos homenajes, pero creo que hoy hay un sentimiento que tenemos absolutamente todos. Siento que las palabras de quienes me antecedieron fueron mías y quería destacar — se ha hablado de las hijas, se ha hablado de las nietas — a Ana María — la maestra de mi hijo —, porque con Julio siempre había un espacio para hablar de las cosas, que eran del afecto, que eran de lo personal.

Me parece que hay que subrayar — como dijo Darwin Correa — el legado que nos deja de darnos voz a todas y a todos sin distinción ni de jerarquías ni de colores políticos ni de partidos, porque todos sentíamos que cuando llegábamos a Cadena del Mar había un espacio donde se podía hablar con tranquilidad y donde había, en la previa, una relación de conversación con los diversos y diversas que estábamos por entrar allí.

Por lo tanto, lo que tenemos todas y todos acá es un agradecimiento porque nos permitía también tener la voz que a veces no podemos tener en otros lugares. Así que siento más las

palabras de los ediles que me antecedieron en el uso de la misma.

Gracias a Julio y gracias a la familia que está acá, que lo compartía no solamente en el fútbol sino también en la política, en la cultura, en lo social. Así que gracias a los que pidieron este homenaje que también es nuestro.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias, presidente.

Un saludo a la Mesa, al señor director de Deportes "Cabeza Hualde", a mi gran amiga de siempre, Natalia, a su familia, a las autoridades departamentales y nacionales y al señor intendente.

Hoy es un día muy especial porque estamos reconociendo a una gran persona, a un tipo conciliador que aun hoy, al no estarlo, lo está demostrando. (g.t.d)

Hoy, todos los partidos políticos homenajeamos a la misma persona..., eso fue algo que él siempre buscó. Nos dio la misma oportunidad a todos en su radio. Nunca le dijo que no a nadie y siempre nos daba para adelante aunque muchas veces nos coscorreaba por algunas acciones que no hacíamos bien.

Era un tipo que le daba para adelante a todos los deportes. No había deportes menores y siempre estaba con la misma energía, así fuera con un cuadro de fútbol, campeón de América o no. La verdad es que es un orgullo haber tenido a Julio acá, en Maldonado.

Allá, por el año 2001 –siendo yo vicepresidente de la Federación Uruguaya de Patín y Hockey– tuvimos una doble campeona sudamericana, una niña de Maldonado, Agustina González –hoy mamá–, y recuerdo que hablaban del relato y que relataba tenis... Julio vino relatando la caravana desde el aeropuerto de Carrasco hasta Maldonado y nos recibió en Todo Deporte y Noticias junto a Ivo Vidal, con esa energía que te hacía lagrimear.

El señor intendente Antía se debe de acordar que le caímos en patota un sábado a la noche en su casa porque queríamos conseguir unas camionetas para poder trasladar a esa delegación y el señor intendente Antía brindó esas camionetas. Se plegó al recibimiento de esas deportistas que venían con el primer logro para Uruguay. Nunca se había podido llegar y lo logró una gurisa de Maldonado, y acá no hubo partidos políticos: colaboramos todos. Y Julio Agüero ahí, al frente, relatando la caravana, fue algo espectacular.

¡Y que hablar de Natalia! Fue los ojos de Julio. No había Julio sin Natalia ni Natalia sin Julio. Fuimos compañeros muchos años con Natalia, una gran compañera, en los cuales compartimos muchas cosas y hasta hicimos terapia de grupo todos los viernes en una oficina comiendo pizza. Esas son las alegrías que uno tiene: ser iguales unos a otros.

Y bueno, ¿qué más voy a decir que ya no haya dicho Carlitos o Darwin, si el tipo era querido por todos? Una enfermedad nos lo arrebató –una epidemia–, pero él siempre va a estar. Julio va a estar en una calle, como dijo Darwin, o en una plaza de deportes, pero Julio va a estar en Maldonado.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Realmente este homenaje es muy emotivo.

Buenas noches señor presidente, señores ediles, señor intendente de Maldonado, Enrique Antía, señor diputado Cal y demás deportistas que nos acompañan hoy y, obviamente, a toda su familia.

Es un honor para nosotros poder hablar de la figura de Julio César Agüero.

Hay que destacar que el deporte no tiene colores políticos y que debemos reconocer a los periodistas deportivos del interior del país.

Julio nació en San Carlos y se crió en Rocha retornando a Maldonado en el año 1978; deportista en su juventud además de cursar estudios de magisterio recibéndose a la joven edad de 23 años, lo que era poco conocido en el medio.

Ejerció su profesión de docente hasta la entrada de la dictadura, retomándola cuando el país volvió a la democracia. (c.g.)

Dentro de su militancia política, en el año 1985 llegó a ser edil del Frente Amplio por la Lista 99.000, acompañando las filas del hoy fallecido Hugo Batalla.

Empezó a trabajar como comentarista de ciclismo, siendo su arma más importante su desempeño como relator de fútbol. La vida de Julio fueron 44 años dedicados por y para la profesión que eligió: periodista deportivo.

De la misma manera, fue capaz de catapultar otros aspectos del periodismo, así como la cobertura de diversas noticias, con su dedicación a la vida cotidiana del departamento y todo lo que es importante para todos los oyentes de este Maldonado. Fue un protagonista social indiscutible, con temperamento, y, como profesional, un apasionado del fútbol, del básquetbol y del ciclismo dentro de todos los deportes.

Este es un homenaje más que sentido para todos los presentes.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gastón Baraldo.

EDIL BARALDO (Gastón).- Gracias, presidente.

Buenas noches, señor Martín Hualde, Natalia, señor intendente, Abella, Marita, compañeros de Julio, que están todos ahí: Martín, Juan Diego, Anahí, Mársico [si habrán compartido anécdotas ahí, sin duda] y me falta Angelito [Ángel Altez], que estuvo ahí y que recorrió mucho tiempo con él.

Verdaderamente, quiero felicitar a los compañeros Carlitos y Darwin porque es impresionante este homenaje; creo que, sentimentalmente, nos deja a todos con el corazón más que abierto.

Me parece que no hay ni una palabra mala de los que lo conocimos en el tema del deporte, a muchos de los cuales creo que nos abrió las puertas. El culpable de que me abrieran a mí las puertas en su momento, cuando empecé con mis eventos, está aquí, es Sebastián, y ellos me abrieron las puertas de la radio, Julio con Martín Nocetti, brindándome su espacio cuando nadie me lo brindaba. Yo siempre dije que era de corazón abierto y que no tenía [como dijeron muchos compañeros] ni colores políticos ni nada. En el tema del periodismo era muy abierto y muy sentido.

Damián, ¡cuántas veces estuvimos ahí y compartimos con él!

Creo que quedan cortas las palabras para el homenaje de hoy, como dijo Darwin. Quiero felicitarlos a todos por cada palabra que comentaron sobre él.

Hoy me toca a mí estar sentado en su silla haciendo un programa y recuerdo directamente del legado que él dejó que hoy tenemos una responsabilidad enorme, como cada uno de los que estuvo ahí, pero se siente lindo y uno lo disfruta porque siempre se está pensando en él.

Así que nada más; lo mío iba a ser breve, pero no quería irme sin decir unas palabras y felicitar a mis compañeros porque, verdaderamente, el homenaje estuvo muy lindo.

Gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Para terminar, le vamos a pedir unas palabras a Natalia. Creo que va a ser muy difícil, pero así corresponde.

SEÑORA AGÜERO (Natalia).- Buenas noches.

Cuando me dijeron que quizás tuviera que hablar, simplemente pensé en agradecer.

Estuve en este lugar dos veces y las dos fue en honor a mi padre. Él era un fernandino de esos que no sé si habrá otro. Este era su lugar en el mundo, no creo que exista otro lugar en el que él hubiese querido vivir más que acá. Él amaba todo de Maldonado, su gente, sus playas, todo, absolutamente todo.

Era un hombre al que le encantaba hacer lo que hacía, soñaba con trabajar, solo le gustaba trabajar, vivía para trabajar y su sueño era ese: poder llevar el profesionalismo del fútbol o de todos los deportes a su máxima expresión. (a.g.b.)

Mi padre tenía una frase que siempre decía y era que él estaba por encima del bien y del mal. Él se peleaba con el intendente, le decía cualquier cosa y yo le decía: “No le digas eso, es el intendente”. Él me contestaba: “Yo estoy por encima del bien y del mal y soy el que le puede decir al intendente cuando se equivoca”. Y parece que sí, porque hoy uno de mis mayores agradecimientos es al intendente, porque fue él el que sugirió que sus restos estuvieran en el Estadio, fue un ofrecimiento del intendente al cual obviamente accedimos inmediatamente y eso no me lo voy a olvidar nunca.

Mi padre era amigo del intendente, pero también era amigo del panchero, era amigo de todas las personas que a ustedes se les puedan ocurrir. Mi padre siempre me dijo o me inculcó que lo que la vida le dio se lo dio para compartir con los que no tienen nada; no se olviden de eso, nunca se olviden de eso. Mi padre sacaba de su bolsillo para mantener a más de un club deportivo de este departamento □ no es un reproche□, él lo hacía porque realmente quería, porque lo sentía.

Yo agradezco de corazón este homenaje, pero más agradezco el primero, en el que él estaba presente, porque mi padre sí fue profeta en su tierra.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Le vamos a pedir a los ediles que hicieron uso de la palabra que me acompañen aquí, en la Mesa.

La Junta Departamental va a entregar una pequeña placa que dice: “Recuerdo del homenaje realizado por la Junta Departamental de Maldonado al señor Julio César Agüero, en memoria a su destacada labor como periodista deportivo en varios medios de comunicación de nuestro departamento. Maldonado, junio 2022”.

Les pedimos, por favor, que vengan.

(Aplausos).

Creo que no hay mejor manera de homenajear a Julio que repetir nuevamente el relato de su gol.

(Se emite relato de gol).

(Aplausos).

Solicitan cuarto intermedio de 5 minutos.

Los que estén por la afirmativa.

SE VOTA: unanimidad.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 21:48 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:23 minutos).

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, José Luis Sánchez, Luis Artola, José Ramírez, Nelson Echeto, Elbio Cabrera, Carlos Stajano, Ronald Martínez, Adriana Costa, Nicolás Billar, Daniel Fernández, Marie Claire Millán y los suplentes Valeria Silvera, Julio de León, Andrés Arias, Matheo Caraptsias, Gladys San Martín, Ana María Fernández, Maia González, Nicolás Estela, Susana De Armas, Lilián Santos, Jorge Pieri, Carina De Brun y Federico Guadalupe.

PRESIDENTE.- Siendo las 22:23 minutos y estando en número, continuamos con la sesión.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede la palabra a la edil Verónica Robaina, la cual se encuentra de licencia).

Se mantiene en el orden del día entonces.

Tiene la palabra el señor edil Nicolás Billar.

EDIL BILLAR (Nicolás).- Gracias, presidente.

En esta ruleta de acontecimientos políticos que termina siendo la media hora previa nos toca empezar **mandando**, desde esta banca, **un saludo** al hermano **pueblo de Colombia**.

Por mucho tiempo fue una contradicción muy grande ver tanta belleza, hasta mágica, al lado de tanto dolor; el pueblo colombiano se merece vivir sabroso.

En segundo lugar y ya para meternos a lo que nos toca a nosotros, uno entiende que sean momentos de mucho dolor para el **Partido Nacional**, **ha muerto el relato** y en ese contexto uno puede entender que desde el dolor uno escuche pronunciamientos, que por primera vez empiezan a ser ideológicos, cuando en muchos otros momentos la ideología la dejaban en segundo plano. Uno escucha hablar de marxismo, marxismo, falta que digan: “Bu”, por aquello del fantasma que recorre el mundo.

Ahora, es natural que en un escenario de dolor ante el reconocimiento y ante la negación de la

muerte del relato tomen esa postura. (m.g.g.)

Y capaz que eso explica que eso pase ahora y no cuando era fácil construir relatos sobre lo que iba a pasar después, que no podía ser contrastado con una realidad, a no ser que tuviera que ver con la propia historia de nuestro país.

De todas formas, está bien hablar de ideología, pero se puede hacer sin nervios y sin salir a atropellar contra el viento. Hablar de economía siempre ha sido hablar de ideología, y lo mejor para la democracia es no esconderlo: que la gente sepa cuál es nuestra visión, porque esas visiones se transforman en política, y la política en condiciones materiales de vida.

Miren, siempre han habido varias visiones sobre la economía, varias escuelas, varias formas de entenderla, varias formas de contestar en última instancia una pregunta: **¿qué es lo que genera la riqueza de los países, la riqueza de las naciones?**

Desde el surgimiento del capitalismo hasta acá, tenemos un primer período caracterizado por los viajes de ultramar, las rutas del comercio, producto del avance de la ciencia, en donde se entendía que lo que generaba la riqueza de un país era tener una balanza comercial favorable. Es decir, que lo que se vendiera fuera más que lo que ese país comprara. Eso favorecía a una clase económica del momento: los comerciantes; y esa forma de entender la economía se transformaba en leyes que venían a hacer que a los comerciantes les fuera bien.

En otro lugar y en un momento histórico un poco posterior, con el desarrollo del capitalismo, en Francia, no vamos a tener el desarrollo de un capitalismo industrial sino que va a ser un capitalismo un poco más ligado a las cuestión agraria. Ahí surge una escuela del pensamiento económico, los fisiócratas, que plantean: “Mirá, no estamos de acuerdo con esto de la balanza comercial como generadora de la riqueza”. Ellos dicen: “Lo que genera la riqueza de un país es la tierra, porque solo de ella surge algo nuevo”. Fue una concepción de la economía que estaba asentada en cuestiones científicas pero que también favorecía a una clase, a los grandes terratenientes franceses, y que después vino a propiciar medidas económicas para favorecer a esa clase.

Tiempo después, en Inglaterra, la escuela clásica dice: “Lo que genera la riqueza es lo que pasa adentro de este nuevo espacio que es la fábrica”. Los propietarios de las fábricas decían:

“La riqueza se genera acá adentro”, y en aquella Inglaterra fabril era bastante fácil entenderlo. Y esa concepción de la economía, esa cuestión ideológica, esa forma de entender el funcionamiento de la economía, se transforma en medidas económicas que van a favorecer a una clase...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga, solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL BILLAR (Nicolás).- Se transforma, como decíamos, en medidas económicas que vienen a favorecer a una clase social: los dueños de las fábricas.

Surge en esa época □ también producto de los fenómenos que la propia realidad de esa Inglaterra fabril mostraba □ otra corriente: la escuela crítica. También viene a proponer una visión de la economía y viene a decir: “Sí, la riqueza se genera dentro de las fábricas, pero, ojo, quienes la generan son los trabajadores”. Y esa corriente de pensamiento económico viene también a defender los derechos de una clase □ y no lo oculta □ : la de los trabajadores.

En nuestro país este fenómeno no es distinto. La historia del pensamiento económico de nuestro país ha estado marcada por dos grandes formas de entender la economía.

Por un lado, el modelo agroindustrial, que viene a decir: “Nosotros somos un país que, por las

características de nuestro territorio, tenemos algunas bondades para la producción agropecuaria. Si ponemos al país en función de esta producción y a los productores agropecuarios les va bien, al país le va a ir bien; eso va a derramar". (m.r.c.)

La otra forma de entender la economía en nuestro país es el modelo de sustitución de importaciones. Es decir, es verdad que no tenemos las condiciones para generar una industria que compita a nivel internacional, pero podemos generar una industria nacional que pueda hacer que no importemos algunas cosas que podemos producir. Estas son todas visiones sobre la economía que tienen un carácter ideológico, que no hay que esconder, que hay que plantear.

Creo que el otro elemento que se suma a una concepción de la economía, que nosotros la catalogamos como seguidora de este modelo agroexportador que privilegia la generación de ganancia de los dueños de la tierra, es el componente neoliberal, y esto que muchas veces decimos y sobre lo que pocas veces avanzamos para definir, no es otra cosa que una visión ideológica ligada a la economía pero que tiene que ver con el papel del Estado.

Los Gobiernos de corte neoliberal son Gobiernos que entienden que la participación del Estado en cuestiones económicas tiene que ser reducida, mínima. Es una corriente económica que viene a retomar aquellas ideas del liberalismo que las propias crisis del capitalismo habían dejado por el camino. Esa idea es retomada en la historia de nuestro país por distintos Gobiernos y por este.

Vamos a ver cómo la realidad termina de coincidir con una caracterización que estamos haciendo, y para eso tomemos algunos datos que han estado presentes. Hay **diferentes formas de leer los datos**, más cuando se hace de manera intencional.

Hay una cuestión que tiene que ver con aquello del relato que se construía en la campaña, aquello de "vamos a bajar las tarifas, vamos a bajar el combustible, y lo vamos a hacer sin afectar salarios y jubilaciones", ¿se acuerdan de eso?

¿Cómo hacemos para fijarnos en el mundo del trabajo, en el mercado de trabajo qué afectación han tenido estas políticas en estos más de 2 años de Gobierno?

En cuanto al empleo hay muchos indicadores para medir la situación del empleo. Nosotros vamos a elegir centrarnos en la tasa de empleo para ver si son reales algunas afirmaciones que se han planteado sobre que se han generado más puestos de empleo en comparación con 2019.

Cuando uno mira el dato de la tasa de empleo de diciembre de 2019 a febrero de 2020, encontramos que estaba en un 57,2 % y cuando uno mira esa misma tasa de empleo de diciembre de 2020 a febrero de 2021, vemos que crece una décima, o sea, de 57,2 % pasa a 57,3 %. Esto, llevado a números de puestos de empleo, representa...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

SEÑOR BILLAR (Nicolás).- ...el equivalente a 3.000 puestos de trabajo. Entonces, la afirmación de que en este período se generaron más puestos de trabajo depende de esos 3.000 puestos que parece que se generaron. Pero hay un contexto que no podemos negar que es que incluyen 15.000 jornales solidarios; entre jornales solidarios que son jornales de \$1.000 a 12 jornales por mes, y el plan ABC de la Intendencia de Montevideo, hay 20.000 puestos de trabajo. Quiere decir que en números absolutos estamos hablando □ quitando los jornales solidarios □ de 12.000 puestos de trabajo menos.

Otra cuestión que ayuda a entender la realidad económica es cuando la cruzamos con datos que tienen que ver con el consumo; en el último año hay un descenso del consumo a nivel nacional del 9 % que, además, afecta más a los alimentos. (a.f.r.)

Y claro que hay un escenario internacional. Desconocer la existencia de un escenario internacional no sería correcto, pero hay dos cuestiones, que son las siguientes.

Por un lado, el escenario internacional no lo explica todo y no es que solo existe hoy. Por ejemplo, para analizar el tema de la caída del consumo, que es algo que tiene que ver con el poder de compra de los compatriotas, tenemos que tener en cuenta, por ejemplo, el aumento del combustible, porque ese aumento del combustible se traslada a los precios de muchos productos, por la cadena productiva.

Ahora, no basta con explicar que el combustible está caro porque hay una guerra entre Rusia y Ucrania. Es verdad, el precio del barril de petróleo está caro, debe estar a U\$S112, eso es una realidad objetiva, y el precio del litro de nafta está en \$80. Ahora, el barril de petróleo tuvo su récord en junio-julio de 2008, que llegó a estar a U\$S140 el barril; sin embargo, en aquel momento el precio del litro de nafta estaba a \$33, que si lo traemos a números de hoy serían \$65.

Entonces, hay un contexto internacional, pero también hay medidas, de las cuales nos tenemos que hacer cargo en el país.

El otro componente es el alza en los precios de algunos productos que acá también producimos. Lo que pasa es que sería menor la afectación si no hubiéramos tenido un retroceso en cuanto a salario real. Nosotros tenemos, en el acumulado de 2 años, un crecimiento del salario medio de un 13 % y un crecimiento de los costos, en el mismo período, de un 18 %. O sea, hay un 4 % o un 5 % de pérdida de salario real. Eso, sumado a algunas medidas económicas que se pueden tomar para paliar esto, que no se toman, o que fueron propuestas que realizó el Ejecutivo pero que son insuficientes y que además llegan de manera tardía.

En cuanto a la pobreza, arrancábamos el año 2020 con 100.000 nuevos compatriotas por debajo de la línea de pobreza. Uno en aquel momento pensaba que ese solo dato podía tener

la fuerza suficiente para conmover el plan económico del Gobierno, que sabíamos para dónde iba, y que se tomaran medidas al respecto.

En 2021 salieron 34.000 compatriotas de la pobreza. Quedan, de esos nuevos 100.000, 64.000 compatriotas allí y los indicadores de principio de año, que parecía que iba a ser que esto siguiera disminuyendo, nos muestran ya, en este segundo trimestre, que no va a pasar.

¿Qué medidas se tomaron para atender una situación de la magnitud de la que estamos describiendo? Se propuso ahorrar. El Gobierno se propuso ahorrar y ahorró como U\$600.000.000. De hecho, superó en 350.000.000 la propia meta que se había trazado en cuanto al déficit fiscal, recortando en inversión social, en derechos sociales universales. Los recortes...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL BILLAR (Nicolás).- Los recortes fueron en vivienda, en salud, en educación □ que termina siendo recortar en grupos, en horas docentes, en que los grupos tengan más alumnos, en dificultar aún más la educación □ ... Y lo más interesante de esto □ cuando uno ve que el relato y

la cuestión no se ponía a consideración de la realidad es que este recorte de U\$S350.000.000 lo hacen, por ejemplo, posicionándose a la derecha del Fondo Monetario Internacional, que, que uno sepa, no tiene una ideología marxista ni nada que se le parezca. Era el Fondo Monetario Internacional el que decía, puntualmente: “Hay que gastar todo lo que se pueda para ayudar a los más vulnerables”. En ese contexto fue que se ahorraron U\$S350.000.000. (dp)

Son el Gobierno de la desigualdad. Esto es lo que caracteriza, en última instancia, todos estos datos que estamos dando. El salario ha caído entre un 4 % y un 5 %. Plantean que al final del período va a haber una recuperación salarial, es decir, los trabajadores vamos a pasar al final del período a ganar lo mismo que se ganaba en 2019. Es una cuestión que si le agregara un componente más, diría que es de una honestidad brutal. Es decir, “ganamos nosotros, ahora los trabajadores van a perder hasta 2019 y en 2019, con suerte, están en el mismo nivel”. Faltaría que dijeran: “Haría falta que venga un Gobierno del Frente Amplio y vuelva a parar el país”. Pero en el medio, en el medio hay una pérdida salarial de poder de compra y de condiciones materiales de vida que no se recuperan. ¿Esto enfrentado a qué? Enfrentado a un récord histórico en cuanto a las exportaciones: U\$S13.000.000.000 en el último año móvil. Acá estamos viendo qué sector de la economía se ha visto beneficiado; vimos que hay una gran mayoría que se ha visto perjudicada, que ha tenido un retroceso y vemos uno que está en récord histórico.

El indicador que mide la rentabilidad de las exportaciones está entre un 15 % y un 20 % arriba de lo que era 2019. Hay un aumento de los depósitos bancarios en el exterior, en el extranjero, de U\$S9.000.000.000. Acá hay un componente, termina de caerse capaz que el último reducto de aquel relato de fantasía que era el viento de cola que explicaba todas las bondades económicas de lo que habían sido los gobiernos progresistas.

No hubo un momento de tanto viento de cola, de un huracán de cola como el que tienen ahora. Sin embargo, eso no se redistribuye en toda la sociedad y vamos a tener una sociedad más desigual al final del período. Porque lo que se genera es la concentración; al no participar la masa salarial de las ganancias, vamos a terminar al final del período con que el capital, la riqueza se concentró y con un pueblo que lejos de ver superadas algunas de las dificultades, va a haber retrocedido.

Para finalizar, creo que es hora de asumir la partida del relato, que ha muerto, y dejarlo ir. Sobre todo cuando uno escucha, en esta situación, algunos planteos sobre la realidad, sobre las bondades del Gobierno, que solo falta que apareciera Peter Pan acá en la sala, con esta negación de la realidad y aferrarse a ese mundo de fantasía. Uno, en ese contexto de negación...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL BILLAR (Nicolás).- Como les decía: uno escucha hablar en este contexto de tanto dolor, de tanta desigualdad concreta, material, de las bondades del Gobierno y escucha celebrar cómo se abren comedores en este país, escucha celebrar la modesta colaboración que se ha hecho con las ollas populares y solo falta que aparezca Peter Pan en el medio de ese relato.

¿Cómo se puede negar la realidad de tal forma? ¿En qué país viven? ¿En qué cuento hay que vivir para creer que está todo sobre ruedas? ¿Qué calles recorren? Nosotros, de Cerro Pelado hasta acá, lo que vemos es que todos los días hay un puesto nuevo de tortas fritas. No hace falta ser economista de Harvard para darse cuenta qué nos está indicando; difícilmente las compañeras □ mayormente son compañeras que están ahí chupando frío abajo de un toldo□ lo hagan porque quieran emprender... (g.t.d)

Es que bancar el día a día está siendo algo cada vez más complicado para muchas y muchos compatriotas.

La realidad es que el gas está a casi \$900, la nafta está a \$80, la carne está a \$400 y pico y los salarios y las jubilaciones no han aumentado. Esto es casi imposible transmitirlo en números; no hay números que puedan reflejar la crudeza cotidiana que tiene ir a un almacén y

ver que la plata no te da para llevar cuatro o cinco cosas porque el costo de vida es el que es y las situaciones del mundo del trabajo son las que son.

Ese país de Nunca Jamás, ese relato es, en realidad, el país de unos pocos. El país de las ollas populares y los comedores no cree ya en los Reyes Magos, porque aprendieron que si no se organizaban no había un plato de comida caliente en invierno.

El problema de la fantasía y los relatos, en última instancia, es que no pagan la cuenta del boliche. Entonces es hora de que dejen la propaganda y que se hagan cargo ya que hace 2 años que son Gobierno.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos. Tiene la palabra la señora edila Marie Claire Millán...

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- ¿Cuánto tiempo queda, presidente? Me parece que no me va a dar... ¿Podríamos cortar aquí? Porque no me alcanza...

PRESIDENTE.- ¿Está pidiendo la suspensión de la media hora previa?

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- La suspensión de la media hora previa...

PRESIDENTE.- Muy bien, es una moción de orden. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

Queda suspendida la media hora previa.

NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO COLORADO**, señora Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias, señor presidente.

En estos 5 minutos que le corresponden a nuestro partido vamos a plantear un serio inconveniente que se viene profundizando día a día y las autoridades correspondientes tienen que actuar a la brevedad para que no pase a mayores.

Usuarios de lo que era la vieja Ruta 10, paralela a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco – más conocida como la

Rambla de la Brava

, desde la **parada 1 a la 3**, un lugar para disfrutar en paz y armonía, para compartir buenos momentos, se ha vuelto un **lugar riesgoso e inseguro**

para parte de la población que allí concurre

debido a que se han producido diferentes clases de enfrentamientos entre el público

que va a entretenerse y a divertirse – llevando a cabo actividades deportivas en forma individual o en familia, como patinaje, disfrutar de andar en bicicleta frente al mar, enseñarle al hijo o a la hija a andar en bicicleta o en monopatín, entre otras – y algunos automovilistas que hacen uso de la misma pero de una forma enérgica – por no llamarle prepotente –, sin ajustarse a ese espacio que es de todos y que se puede compartir sin inconvenientes y sin crear situaciones abusivas.

Creemos que no es el lugar adecuado, este espacio compartido, para hacer picadas de autos ni de motos o para circular a una velocidad de 60 u 80 kilómetros por hora. Es un área para circular a una velocidad mínima y, de esa forma, evitar males mayores. Hay otros lugares acordes en donde se puede desempeñar ese tipo de recreación y con la seguridad que ello implica.

No podemos permitir que ocurran eventos que oscurezcan este ámbito de recreación y distracción por faltas cometidas por personas con dificultades de adaptación. Así que solicitamos a las autoridades competentes que actúen con celeridad para anticiparse a males mayores.

Señor presidente, si usted me permite, voy a dar destinos: Dirección de Tránsito y Transporte y Municipio de Punta del Este.

Muchas gracias. (c.g.)

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Tiene la palabra una edila del **FRENTE AMPLIO**, señora Adriana Costa.

EDILA COSTA (Adriana).- Buenas noches, señor presidente, señoras edilas, señores ediles y prensa presente.

Estamos **a mitad del mandato del Gobierno de la coalición** y, más allá de encuestas, datos o relatos, nada cambia el hecho de que la realidad es una sola.

La mayoría de la población vive en peores condiciones que al inicio.

Se habla de ahorro a nivel macro, cuando, por otro lado, los salarios y las jubilaciones han perdido poder adquisitivo, aumenta la pobreza y la desigualdad, volvieron las ollas populares, los servicios públicos de salud y la educación se han deteriorado, hay serios problemas en amplios sectores productivos.

De continuar con la misma orientación de las políticas públicas, el futuro no es muy alentador.

La pandemia tuvo un fuerte impacto a nivel mundial en términos sanitarios, sociales y económicos, ni que decir en nuestro país. Nuestra economía en 2020 bajó un 6,1 %, más de 100.000 personas cayeron por debajo de la línea de pobreza y cerca de 180.000 trabajadoras y trabajadores estuvieron en seguro de paro. Algunas y algunos retomaron sus tareas, otras y otros tantos perdieron sus trabajos, su fuente de ingreso.

A fines de 2021 el PBI alcanzó los niveles previos a la situación sanitaria debido al crecimiento de las exportaciones agroindustriales. Sin embargo, hoy aún existen sectores productivos fuertemente golpeados y la población en su conjunto no se ha podido recuperar ni social ni económicamente. Así que, por un lado, tenemos que crecieron los depósitos bancarios de los más ricos, mientras que, por otro lado, los salarios y pasividades siguen cayendo y la creación de empleo solo se remite a lo mínimo o a empleos de baja calidad y temporales, con salarios que no cubren las necesidades básicas.

Actualmente hay 15.000 personas que dependen del programa temporal Jornales Solidarios. Si bien el Gobierno aumentó la asistencia social, los montos no fueron suficientes y no logró evitar la caída de la pobreza. Pese a la recuperación de la economía en 2021, hoy hay 60.000 personas pobres más que en 2019.

No se trata solo de qué hace o no hace el Gobierno, también se trata de qué políticas públicas aplica. Hasta el momento, para llevar adelante el ajuste fiscal, uno de los caminos elegidos fue achicar los ingresos de trabajadoras, trabajadores, jubiladas y jubilados. No hay que olvidar que las crisis pasan, pero el daño social y económico perdura.

El argumento del crecimiento económico por sí solo no es suficiente y no garantiza las condiciones de vida de la población. La próxima rendición de cuentas es una instancia clave para que el Gobierno corrija el rumbo, destine recursos para atender las necesidades más urgentes de la gente y dé respuestas a un conjunto de promesas electorales incumplidas.

Es imperativo que se asignen recursos a la salud, a la educación, a seguridad, a vivienda. Los servicios públicos se han deteriorado notablemente. En salud, por ejemplo, se recortó en un 10 % el presupuesto para la compra de medicamentos, lo que implica que un día sí y otro también

se reciben denuncias por falta de medicamentos de todo tipo, tanto para casos agudos como crónicos en todo el país.

En educación se recortaron 80.000.000; se recortó el Programa Maestros Comunitarios, tenemos alumnos sin profesores asignados y profesores sin horas asignadas, aumentó la repetición y el ausentismo, ni que hablar de la alimentación escolar y liceal □ ese tema llevaría más de una exposición□.

Con respecto a la vivienda, en su campaña electoral la actual ministra prometió construir 50.000 viviendas, pero luego, al asumir el cargo, dijo algo así como que había sido una expresión de deseo y que no se podían hacer. Se presupuestaron 27.000, de las cuales 13.000 se comenzaron a construir en el Gobierno anterior. El presupuesto para vivienda está actualmente un 6 % por debajo del de 2019 y se recortaron las cooperativas de viviendas, han hecho 1.000 viviendas menos por año. (a.g.b.)

En materia de seguridad se produjo un aumento de los homicidios y de los actos delictivos; la única política de seguridad real es el encarcelamiento, sin mejorar las condiciones de los establecimientos de reclusión.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga de tiempo. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

Puede continuar, señora edila.

EDILA COSTA (Adriana).- Gracias.

Con los mismos recursos se atiende a 2.700 personas más detenidas.

Por otro lado, se avanza en un proceso privatizador y de debilitamiento de las empresas públicas. Con la entrega del puerto perdimos soberanía, el Proyecto Neptuno compromete a OSE, la cesión de la comercialización de internet a algunas empresas de cable compromete a Antel. La política internacional no ha generado resultados comerciales ni políticos.

Los anuncios de grandes inversiones abundan sin tener en cuenta diversas opiniones, tanto de organismos oficiales como de las organizaciones civiles y sociales, pero además no se concretan o lo hacen parcialmente.

Se han desmantelado políticas públicas exitosas y no se ofrecen mejores alternativas.

Las denuncias de corrupción abundan en todos los niveles y está siendo investigado judicialmente el proceder de un exministro.

Lamentablemente este Gobierno no tiene casi orientación ni planes concretos; si es cierto que estaban preparados es hora de hacerse cargo. Ya no son aceptables las excusas ante la crisis económica y de seguridad. La próxima rendición de cuentas será la oportunidad para que el Gobierno cumpla con sus compromisos electorales y proponga verdaderas soluciones para las grandes mayorías.

Si me permite, señor presidente, voy a dar destinos: a la Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio, al honorable Directorio del Partido Nacional, a los diputados del departamento, al Congreso Nacional de Ediles y al Congreso de Intendentes.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Gracias, señora edila.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**; señora Eva Abal.

EDILA ABAL (Eva).- Gracias, señor presidente.

En esta instancia de la sesión de hoy me toca ocupar los 5 minutos del Partido Nacional y se entiende que en esta ocasión un edil habla en nombre de su partido, pero me voy a permitir hablar en singular y hacerme cargo de lo que digo, porque lo que voy a hacer es un pedido a los dirigentes militantes de mi partido y de los otros partidos.

Hoy, en Uruguay, a nivel socio-político, se ve un fenómeno que los años de historia de esta República no conocían y es la brecha, la **brecha** entre izquierda y derecha, **entre el Frente Amplio y el Partido Nacional** y creo que la honorable historia política de este país no se merece eso.

En mi casa todavía se guarda un poncho de la guerra civil uruguaya, que perteneció a mi tatarabuelo; posiblemente alguien en esta habitación desciende de un hombre que, en un campo de batalla, le hizo frente a mi abuelo y convivimos, sanamos esa herida.

Este país se parió en una guerra civil masiva que se peleó en todos los rincones del país, a campo abierto, a reventar de caballo, con lanzas en las manos y hoy en cualquier expresión político-social que vemos, vemos cómo por parte de las dos o tres partes □ esto no es un señalamiento a nadie sino una intención de reflexión □ se denigra al otro por lo que piensa, por lo que dice, se lo califica negativamente por lo que eligió pensar y eso me parece muy triste. Como participantes del sistema político uruguayo tenemos la oportunidad de dar vuelta este fenómeno que se está dando. Podemos pensar distinto, podemos creer que el otro está equivocado, lo que no podemos hacer es calificarlo de mala gente, lo que no podemos hacer es calificar al otro de mala intención. Tenemos que poder sanar esa herida, esa grieta que hoy la sociedad uruguaya está viviendo.

Hace unos días un gurí de 20 años tuvo una actitud intencional o no en un campo deportivo y salieron de los dos bandos a picarlo para chorizo, muchachos. (m.g.g.)

Lo hicieron pedazos y es un muchacho chico. ¿Que ya tiene unos años? Sí. ¿Que lo hizo con intención? No sé, yo no estoy en la cabeza de él. ¿Que lo hizo sin intención? No sé, capaz que sí, que tuvo la intención y se equivocó [todos nos equivocamos], pero se salieron a decir cosas increíbles.

Entonces, esta noche me gustaría convocar a la ciudadanía uruguaya a recordar al doctor Tabaré Vázquez y su muy medido discurso de toda la vida; a ver hoy al presidente Lacalle, a recordar aquella imagen de Lacalle extendiendo su mano para que Tabaré subiera las escaleras, y a Tabaré presentándolo al mundo como el futuro presidente de los uruguayos.

Esa es nuestra tradición política, eso es lo que los uruguayos construimos en los espacios públicos y de convivencia, en los clubes [en los clubes deportivos], en los comités políticos, en la calle, en el día a día, en las escalinatas de la Facultad de la República. Y siempre hubo heridas, muchachos; siempre. Rivera ofreció plata por la cabeza de Artigas, y Lavalleja y Oribe eran conscientes de eso y logramos sanar eso.

No puede ser que hoy, en cualquier espacio político o en cualquier espacio social, surjan comentarios y surja que estamos empezando a clasificar los temas de interés social y decir: “Eso pertenece al interés del otro grupo”. No buscamos saber si eso es verdad, si eso afecta al buen vivir de la gente o no, sino que decimos: “Si es la bandera del otro la rechazo, la desacredito”. Pasa con la ideología de género, que hoy hay quien dice: “Eso es una bandera zurda” y del otro lado te dicen: “Para ser feminista hay que ser de izquierda”.

(Aviso de tiempo).

Y no es cierto, señores: hay que ser mujer o hay que ser un hombre bien nacido, nada más.

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señora edila.

EDILA ABAL (Eva).- Ocupar esta noche mi banca para esto, para muchos puede no ser algo importante, pero yo entiendo que hace a la idiosincrasia uruguaya y a la sanidad de la democracia, que a este país le ha costado mucho pero que tiene una democracia sana y firme hace muchos años y necesitamos sostenerla de esta manera.

Les agradezco mucho su tiempo y su paciencia.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Señor edil Sánchez.

EDIL SÁNCHEZ (José).- Señor presidente, para solicitarle un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Muy bien. Cuarto intermedio de 5 minutos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 23:03 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:17 minutos, ocupando la presidencia el señor edil Fernando Perdomo).

Asisten los ediles titulares: Fernando Perdomo, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, José Luis Sánchez, Javier Sena, José Ramírez, Elbio Cabrera, Ronald Martínez, Carlos Stajano, Nelson Echeto, Susana Hernández, Leonardo Delgado y los suplentes Miguel Muto, Javier Gasco, Ignacio Méndez, Francisco Gutiérrez, Adriana Fierro, Carlos De Gregorio, Nicolás Domínguez, Esteban Cabrera, Nicolás Estela, Eduardo Rodrigo, Johnny Viera, Beatriz Jaurena, Ana Antúnez, Melissa Sturla y Williams Vitalis.

PRESIDENTE (Fernando Perdomo).- Siendo la hora 23:17 minutos y estando en número se retoma la sesión.

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Proceso de descentralización universitaria, 15 años del CURE.

Edila expositora: Susana Hernández.

Tiene la palabra.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Muchas gracias, señor presidente.

Como es de público conocimiento, este año el Centro Universitario de la Región Este (CURE) de la Universidad de la República (UdelaR) está celebrando sus 15 años.

Fue el 17 de julio de 2007 que el Consejo Directivo Central de la UdelaR, en su Resolución N° 14, resolvió impulsar la creación de una Mesa Consultiva Regional del Este para la elaboración en concreto del Proyecto Centro Universitario de la Región Este.

Esto constituyó, sin lugar a dudas, un paso fundamental para la consolidación del CURE, no solo para Maldonado, sino también para toda la Región Este del país.

(Murmullos).

UN EDIL.- ¿Se la puede amparar en el uso de la palabra, presidente?

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Cabe señalar que esta resolución institucional de la UdelaR estuvo precedida por años de reclamos y luchas por la descentralización universitaria; batalla compartida por muchos y muchas uruguayos y uruguayas que vivimos las inequidades de un país tan centralizado en su capital.

Cabe señalar también que pelear por la UdelaR en el interior del país no solo implica el acceso a la enseñanza terciaria sino que posibilita la llegada al territorio de sus propuestas de investigación y de extensión. (m.r.c.)

Esta tríada, enseñanza, investigación y extensión, no solo constituye los fines de la UdelaR, que están consagrados en su Ley Orgánica, sino la diferencia con otras instituciones universitarias, promoviendo su compromiso para con el conjunto de la sociedad uruguaya.

Entre estas luchas sociales por la descentralización universitaria, en la noche de hoy queremos señalar una que a nuestro juicio constituyó un factor decisivo para la concreción del CURE: nos referimos a la Comisión Prouniversidad Pública.

La historia de este movimiento que actualmente se consolidó como una asociación civil, Asociación de Amigos de la Universidad de la República, está muy ligada a esta Junta Departamental, no solo porque inicialmente la Comisión se conformó con estudiantes liceales, edilas y ediles, sino porque este mismo plenario fue recinto de algunos momentos decisivos de ese proceso.

Uno de esos momentos sucedió el 4 de mayo del año 2000, al cierre del período 1995-2000. En esa oportunidad, la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental convocó al entonces rector de la UdelaR, ingeniero Rafael Guarga y a los entonces candidatos a la Intendencia, para comprometerlos en el proceso □ y para la financiación□, el que resultó electo de un estudio de factibilidad que exigía la UdelaR para definir su oferta educativa en nuestro departamento.

Según consta en una cronología elaborada por la Comisión Prouniversidad Pública, en dicha reunión el rector se mostró realista y manejó diferentes posibilidades, como dictar cursos a través de teleconferencias, aulas virtuales mediante convenios con Antel, instalar los primeros años de algunas carreras, para que ese significativo cambio que es el de pasar de una educación tutelada, como es la educación secundaria, a una educación más libre, como la terciaria, se haga en el lugar de origen del estudiante y a este problema no se le sume el desarraigo sabiendo todo lo que esto implica, e instalar carreras como la de Técnico en Turismo o Administración de Empresas que sirven para las necesidades del departamento, pero las carreras que se instalen en Maldonado van a saberse con los resultados de ese estudio de factibilidad.

En esa oportunidad los estudiantes liceales leyeron una proclama y entregaron a las autoridades universitarias y candidatos más de 5.000 firmas de ciudadanas y ciudadanos que aprobaban esta causa.

Poco tiempo después, el 10 de julio del año 2000, se celebró también en este mismo recinto, la primera asamblea abierta de la Comisión Prouniversidad Pública; vecinas y vecinos, periodistas y representantes de distintas instituciones sociales y educativas se sumaron a edilas, ediles y estudiantes, constituyendo así un movimiento democrático y popular.

Cabe señalar que desde sus inicios, desde la presidencia del escribano Francisco Mesa □ 1999-2000□, esta Comisión □ hoy Asociación, como mencionamos anteriormente□ ha contado con el apoyo permanente de esta Junta Departamental, tanto en términos de infraestructura, como de la participación de funcionarias y funcionarios, edilas y ediles de todos los partidos políticos, muchos de los cuales están hoy aquí presentes.

En las elecciones departamentales del año 2000, Enrique Antía fue electo intendente; después de varias gestiones realizadas por diferentes actores, entre ellos la Comisión, la Intendencia de

Maldonado y la UdelaR firmaron un convenio marco el 1º de noviembre de ese año y finalmente se hizo el estudio de factibilidad, financiado por el Gobierno departamental, con un costo aproximado de U\$S20.000.

Mientras se realizó ese estudio, durante el año 2001, la Comisión Prouniversidad Pública, entendiendo que la cultura universitaria trasciende a la oferta educativa, promovió diversas actividades en todo el territorio departamental, como por ejemplo el concierto de Perceum [ensamble de percusión de la Escuela Universitaria de Música] en el Teatro de la Casa de la Cultura de Maldonado, las actuaciones del Coro Universitario en la Iglesia de San Carlos y en la Catedral de Maldonado y el concierto de guitarristas de la Escuela Universitaria de Música en la Iglesia de Pan de Azúcar.

Una vez concluido el informe, comenzó la instalación de la UdelaR en Maldonado. La bedelía se instaló en febrero del año 2002 en el Paseo San Fernando; respondiendo a las necesidades relevadas en el estudio de factibilidad, los primeros cursos fueron los de la Escuela de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas. A partir de junio del año 2002, se dictaron en el antiguo hotel Las Delicias [actual Serena], en la parada 25 de playa Mansa.

2 años después, en agosto del año 2004, comenzaron en el Paseo San Fernando los cursos de la Tecnicatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Posteriormente, más avanzado el proceso de conformación del CURE, comenzaron a dictarse las carreras de Tecnólogo en Informática [en 2007] y de Diseño de Paisaje [en 2008].

En las elecciones departamentales del año 2005 el Frente Amplio accedió por primera vez al Gobierno de Maldonado. El intendente Oscar De los Santos se comprometió firmemente con el proceso de instalación de la UdelaR en nuestro departamento. Institucionalmente la Intendencia de Maldonado cedió el espacio en el Campus de Maldonado, a partir del año 2007, para la instalación de todos los cursos y actividades del CURE. (a.f.r.)

También otorgó el predio y una importante partida de dinero [U\$S2.000.000, aproximadamente] para la construcción de la nueva sede universitaria, la que se logra inaugurar en el año 2012; el intendente donó parte de su salario [aproximadamente U\$S400.000] para la construcción de la misma.

Para el Gobierno de Maldonado 2005-2015, la instalación de la UdelaR en el departamento, con proyección regional, fue parte central del proyecto de desarrollo departamental. Prueba de ello fue el apoyo brindado y todos los trabajos en conjunto que se hicieron entre el CURE y la Intendencia Departamental durante ese período.

La promoción de la cultura universitaria también fue una tarea que la Comisión Prouniversidad Pública continuó encarando en esos años. Tal es así que en el año 2006 se promovieron dos foros, ambos realizados en esta Junta Departamental. El primero de ellos, realizado en junio, se tituló "Qué Universidad necesitamos para el siglo XXI". Participaron en esa oportunidad todos los candidatos a rector de ese entonces. Finalmente, Rodrigo Arocena, que jugó un papel central en la consolidación del CURE, fue elegido como rector ese año. El segundo, realizado en noviembre, fue sobre descentralización universitaria.

Cabe señalar también que, en esos años, la Comisión Prouniversidad Pública de Maldonado promovió y fue inspiración para la conformación de las Comisiones Prouniversidad de Rocha, de Treinta y Tres y de Lavalleja. La Región Este, en su conjunto, comprendió el sentido regional del proceso de descentralización propuesto por la UdelaR y se organizó para fortalecerlo. Este esfuerzo dio frutos y hoy el CURE tiene presencia en todos los departamentos de la Región Este.

En las exposiciones de los partidos políticos de la sesión del 13 de marzo de 2012, en esta Junta, por el Frente Amplio, nuestra querida compañera Alba Clavijo, en referencia a la inauguración del CURE, señaló: "En el año 2000 un grupo de estudiantes pidió una entrevista a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental para que se realizaran cursos de la Universidad en nuestro departamento y la Junta Departamental, a través de la Comisión de Cultura, hizo suyos, por unanimidad, ese sentimiento y esa aspiración de los jóvenes. Y todos los partidos (...) trabajaron, hasta el día de hoy, para hacer realidad" este, nuestro sueño. "Y se creó la Comisión que se llamó Prouniversidad de la República Regional Este. Y fue un tema que caló muy hondo en la población".

"Esa idea fue llevada a la Junta Departamental, y la Junta Departamental tanto la tomó como suya que la Comisión se instaló en la Junta hasta el día de hoy; y ha contado con la infraestructura de" esta, nuestra Casa, "y el apoyo permanente. Pasaron gobiernos diferentes y esto no ha cambiado".

Lo aquí mencionado es una parte de lo que sucedió antes de la resolución del Consejo Directivo Central que referíamos al principio. Una parte importante que debemos reivindicar: nada más y nada menos que la participación ciudadana en todos nuestros procesos de cambio. Desde nuestra perspectiva, los cambios sociales necesitan, más allá de las decisiones que se tomen en los ámbitos de conducción, una base social que permita sostenerlos. Sin lugar a dudas, el proceso de descentralización de la UdelaR – considerando que hay aspectos a mejorar y resolver – en la Región Este ha tenido una gran base social.

No se trata en la noche de hoy de contrastar proyectos políticos. No se trata de fundamentar cómo para nuestra gestión la UdelaR ocupó un lugar clave, estratégico, para pensar y construir el Maldonado que siempre soñamos. No se trata de remarcar las cosas que diferencian una gestión de izquierda de una de derecha. Se trata, sí, de reconocer la presencia de la UdelaR en nuestro territorio, de reconocer los cambios que desde entonces se han producido en el campo educativo regional, del incremento de las oportunidades para todos y para todas. Se trata de reconocer que, más allá de decisiones políticas de los Gobiernos nacional y departamentales y de la propia UdelaR, esta realidad ha sido posible porque hubo comunidades que tomaron la posta y se organizaron. Esta realidad es posible gracias a la gente y, en gran medida, su mejora y desarrollo futuro depende de todas y de todos. (dp)

Esta es una síntesis de una parte de una de nuestras mejores historias departamentales que se ha logrado, sin distinciones políticas, sin distinciones culturales y con participación ciudadana. Ojalá que este ejemplo de la Universidad en la región sirva para tomar como ejemplo en temas ambientales, culturales, de género y saber que en forma conjunta podemos mejorar nuestros destinos y nuestro país.

Muchas gracias.

Me gustaría pedir destinos...

PRESIDENTE.- Cómo no, señora edil.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Muchas gracias.

A la señora Lilia Muniz de la Asociación de Amigos de la Universidad de la República, a miembros del Consejo Regional del CURE, a miembros del Consejo Directivo Central de la UdelaR, al ingeniero Enrique Antía [intendente de Maldonado], al señor Oscar De los Santos [exintendente de Maldonado], a los miembros de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, al ingeniero Rafael Guarga [exrector de la UdelaR], al matemático Rodrigo Arocena [exrector de la UdelaR].

PRESIDENTE.- Muy bien, señora edila; estamos votando los destinos...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Resolución N° 144/2022 Visto: La exposición efectuada por la Edila Susana Hernández denominada "Proceso de descentralización universitaria, 15 años del CURE", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Cultura, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente.

EDIL SENA (Javier).- Presidente, si me permite...

PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil.

EDIL SENA (Javier).- Moción de orden, presidente: que se prorrogue por 1 hora la sesión.

PRESIDENTE.- Es de orden, estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Agua potable y saneamiento en Maldonado”. Edil expositor: Miguel Muto.

Tiene la palabra, señor edil.

EDIL MUTO (Miguel).- Gracias, presidente, y compañeros del plenario.

Hace 1 año abordamos este tema. Al comienzo quiero agradecer al compañero Carlos Stajano porque me entusiasmó con estos temas del agua ya hace algunos años.

(Se proyectan imágenes).

Desde entonces a la fecha pasó poca cosa: asumió el nuevo director de la Unidad Desconcentrada de OSE en Maldonado-UGD, Bentancur. Hubo entremedio una temporada donde se puso en evidencia carencias de las cuales hablamos el año pasado y que vienen desde hace 2 décadas por lo menos y se vienen profundizando. Esa es la realidad.

La competencia del caso está clara, la tiene OSE, la tiene UGD, esta última está al límite de sus posibilidades según voy a tratar de explicar. El bienestar de los vecinos de Maldonado continúa afectado por la tarifa del agua, naturalmente, pero fundamentalmente por el riesgo que tiene la falta de obra de saneamiento y la pérdida de suministro de calidad de agua que está vinculada directamente al estado de una infraestructura obsoleta □ como vemos allí en la foto □ y a colapsar en materia de tuberías.

La brecha planteada entre el desarrollo de Maldonado y la falta de obras en esta materia nos da el primer dato: 400.000 metros cuadrados que queremos desarrollar, autorizados para construir, con la falta de una inversión seria proyectada en esta materia. No es de ahora, reitero, viene desde la creación de la propia UGD.

Si no es por el colector que en su momento hizo el contador Ricardo Alcorta, que fue para una zona costera muy específica y limitada, tenemos que en la avenida Francia al norte no hay saneamiento, San Rafael y Rincón del Indio sin saneamiento, toda la zona para el Este, Cantegril, zonas tradicionales de Punta del Este. Más allá todavía lo que correspondía a Aguas de la Costa, está atado con alambres, como dicen. A esto se suma la situación de la segunda planta de tratamiento de la que hablamos ya en la otra exposición de San Carlos. Si crece San Carlos, cuyas aguas servidas se siguen volcando al Arroyo Maldonado, hasta que, como ustedes saben, se declare oficialmente contaminado su curso.

La otra intervención que tuvo la UGD en este lapso, en 2020, fue con la solución de los edificios de la rambla, tres o cuatro grandes construcciones, entre ellas Fendi, que requirió comprar una bomba para estos edificios □ para apagar el incendio □ desde la parada 10.

¿Hasta cuándo puede soportar el sistema? Ya hubo evidencia en la temporada en distintos puntos. San Carlos se quedó sin agua, Piriápolis también, Balneario Buenos Aires, El Chorro, todos tuvieron problemas de suministro. No hubo una gran afluencia de turismo en esta temporada, ¿qué dejamos para una en la cual haya una afluencia importante? (g.t.d)

En Piriápolis hubo unos 7.000 afectados. No estamos hablando solamente de la pérdida de agua de la única fuente, que es la de Laguna del Sauce. No estamos hablando solo de perder su calidad, ni siquiera nos referimos a la falta de presión necesaria inexistente en las tuberías, que buenos dolores de cabeza les han dado a los Bomberos..., porque ustedes saben lo que ocurrió durante el verano.

No hablamos de las pérdidas millonarias que significaría en materia turística quedarnos sin agua potable en una temporada.

Estamos hablando de las nuevas generaciones, de los tiempos que vienen, de los próximos 20, 30, 40 años.

UGD-Maldonado, como señalé en la exposición anterior, recauda U\$50.000.000 anuales y 23 de ellos son ganancia neta o superávit. ¡Vaya si con U\$23.000.000 podríamos solucionar los problemas que tenemos! Pero desde que nació UGD tiene que pedir autorización a OSE, en Montevideo, para comprar un dispensador de agua o café que precise para su oficina.

¿De qué gestión desconcentrada estamos hablando? Si tiene que pedir permiso para gastar en un dispensador de agua, imagínense lo que es el trámite para arreglar una tubería podrida. Y hablando de “podrida” quería que vieran esa foto.

Maldonado tiene 40 kilómetros en esta situación –40 kilómetros–; desde donde están sentados imagínense 40 kilómetros con el agua corriendo así. Además, hay miles y miles de metros que necesitan limpieza y mantenimiento.

Ahora, ¿de dónde viene esta historia? ¿Por qué estamos así? ¿Por qué llegamos a esto? Las que voy a compartir con ustedes son cifras del año 2019.

En 2019 Antel recaudó U\$S1.000.000.000; UTE, U\$S1.500.000.000; OSE, U\$S400.000.000. La cenicienta de la película es OSE. La electricidad no la pongo en duda, pero vale más el celular, obviamente, que el agua.

Otro detalle: OSE eleva 100 litros de agua y cobra 48 en todo el país. En Maldonado está un poquito mejor la relación, cobra 62. Se controla un poco la baja, la pérdida es menor, un 38 se pierde, pero en el país el 52 % de lo que produce lo pierde.

Tenemos por un lado, entonces, la frustración de los vecinos de San Carlos viendo postergada la realización de la segunda planta de tratamiento, y la frustración de los vecinos de Maldonado porque se ven afectados y rechazan que se continúe contaminando uno de los principales cauces como es el Arroyo Maldonado.

En 2017 –como ya lo expuse– la Intendencia reparó y puso a disposición de OSE para la construcción de la segunda planta un padrón, atendiendo la grave situación. Hay veranos –y esto está confirmado– que entre las 13:00 horas y las 15:00 horas, muestras de agua extraídas en el Arroyo Maldonado arrojaban decenas de miles de coliformes, muy por encima de los valores aceptables.

A la fecha de hoy la situación sigue incambiada, empeora, y en los días de lluvia más, continúan volcándose al arroyo.

Cabe aclarar que OSE no dejó desierta la licitación de la segunda planta de tratamiento de San Carlos, pero sí es nulo el procedimiento. Así que está a estudio.

El año pasado junto al diputado Blás le hicimos una visita al gerente general; el hombre nos atendió muy amablemente y dijo que para fin de año iba a tener una respuesta. Esperamos la respuesta.

Pero resulta a todas luces del presupuesto nacional que es imposible para OSE ejecutar el saneamiento del interior y que carece de los fondos que Maldonado, San Carlos, Piriápolis, Aiguá o el resto del departamento requiere y en los tiempos que se requiere.

Hay algunos ejemplos de trabajos que hizo la UGD que han salido mucho más económicos –dentro de lo que pudo hacer UGD– que los concretados por OSE. Es el caso de Maldonado Nuevo, también algo en Solanas y en La Capuera.

Otro tema que pasó a la historia en Maldonado es la potabilidad del agua. El vecino que puede la lleva envasada, el otro la hierve, el más humilde que se embrome si viene con gusto a cloro. No hace mucho se supo también que OSE suministra agua a 136.000 personas con 287 perforaciones que tienen altas concentraciones de arsénico; problema de la capital. El presidente de OSE dice que este tema es prioritario pero que ve difícil que se corrija.

Entonces, viendo lo que se recauda y la falta de dinero, ¿cómo se soluciona este tema? Está la parte de las soluciones técnicas; hoy no nos va a dar el tiempo para analizarlas. Hay soluciones técnicas que están planteando empresas israelíes, son dos, no una. En las últimas horas un medio publicó que está observado el gasto de contratación de esa empresa. (c.g.)

Además, también hay soluciones planteadas por gente de Maldonado respecto a cómo se puede solucionar definitivamente este tema, que sería interesante conocerlas y profundizar en ellas.

¿Se requiere dinero? Sí. La solución más fácil sería aumentar las tarifas, pero, si aumentamos las tarifas, se arma un escándalo, ¿no? Ya se paga cara el agua, si aumentan las tarifas es un escándalo.

Otra solución sería que Antel y UTE repartieran con OSE lo que va a Rentas Generales, pero eso no va a ocurrir. También que consorcios nacionales inviertan unos U\$1.000.000.000 □ eso señaló el ministro de Ambiente□, pero vayan calculando los tiempos que esto llevaría: elaboración de proyectos, llamado a licitación, procesos licitatorios, adjudicación de obras, inicio y terminación de un paquete de este tipo a nivel nacional.

¿Podemos seguir creciendo? ¿Podemos seguir construyendo? ¿Puede San Carlos pensar que va a estar con el desarrollo necesario para evitar la contaminación del arroyo?

Están en negociaciones, se está buscando la idea de un fideicomiso, pero eso está en conversaciones entre UGD..., a ver si se logra un fideicomiso que tenga como respaldo ese superávit que se recauda de U\$23.000.000, que tiene Maldonado anualmente, a ver si a partir de eso se puede lograr algo que solucione definitivamente este tema.

Tendríamos que tener el dinero y llevaría años de trabajo; estamos hablando de años de trabajo.

En cuanto a las soluciones técnicas, reitero, hoy no nos va a dar el tiempo, pero Maldonado no debería, por su rol y por los ingresos que brinda el turismo a Rentas Generales, arriesgar la salud y el futuro de su gente por esta falta de inversión. El turismo internacional rechaza los lugares de elevada contaminación y tampoco consume la pesca que proviene de cauces donde esta pueda existir. Aquí es donde se debe pensar si es el ahorro o si la higiene y la calidad de vida de los habitantes no vale un análisis de la llamada rentabilidad social.

Necesitamos el apoyo de todos para este impulso, sin distinción de públicos, privados o Ministerios u organismos involucrados. Cuando se habla del Proyecto Neptuno y de que se está estudiando la privatización de determinados servicios en OSE, podemos hacer dos cosas: estudiar el tema, si es que nos preocupa y creemos que es importante y vital, o pelearnos con

el que puso el cartel a dos cuadras que dice: "Neptuno privatización". No voy a extenderme sobre la privatización o tercerización, pero sigo al sabio Vico que decía: "*Corsi e ricorsi*", cuando conviene privatizamos, cuando conviene estatizamos. Es una política de Estado; a veces conviene tercerizar y otras veces conviene estatizar.

Así que, por lo expuesto □ que es nada más que un llamado de atención□, presidente, pido al Cuerpo, si puede y está de acuerdo, que acompañe la exposición y los destinos que son: Presidencia, Ministerio de Economía y Finanzas, director de Planeamiento y Presupuesto, Presidencia de OSE, Ministerio de Ambiente, intendentes y alcaldes del departamento y, por supuesto, a alguna Comisión, que supongo que será la de Higiene, que es la que puede seguir...

UN EDIL.- UGD.

EDIL MUTO (Miguel).- La UGD también, por supuesto; UGD también.

EDIL SENA (Javier).- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Sí, edil Sena; tiene la palabra.

EDIL SENA (Javier).- Creo que el Ministerio de Turismo tiene mucho que ver con esto □ para enviarle esa minuta

□

, porque para el turismo, especialmente en la costa, es fundamental tener agua...

PRESIDENTE.- Perdón, edil Sena. No puede hablar, solamente tiene que pedir los destinos.

EDIL SENA (Javier).- Estoy pidiendo eso.

EDIL MUTO (Miguel).- Destino también pedido, entonces: ministro de Turismo.

PRESIDENTE.- Señor edil Pieri tiene la palabra.

EDIL PIERI (Jorge).- Es para agregar unos destinos: las bancadas nacionales del Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto y Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Si el edil Muto le acepta los destinos...

(Asentidos).

Señora edila Mary Araújo tiene la palabra.

EDILA ARAÚJO (Mary).- Si el señor lo permite ─ aunque capaz que lo dijo ─, al representante de la Intendencia en OSE-UGD y al señor presidente de la República.

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL MUTO (Miguel).- Sí.

PRESIDENTE.- Señor edil Vitalis.

EDIL VITALIS (Williams).- Es para agregar unos destinos, si el señor Muto los acepta: la Universidad de la República y la Comisión de Medio Ambiente. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- ¿Acepta los destinos?

EDIL MUTO (Miguel).- Sí, acepto.

PRESIDENTE.- Sí, edil Urdangaray.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Para agregar un destino: a los diputados del departamento.

PRESIDENTE.- ¿Señor edil, lo acepta?

EDIL MUTO (Miguel).- Sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote, señor presidente.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos...

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

Resolución N° 145/2022 Visto: La exposición efectuada por el Edil (s) en uso de la banca Miguel Muto denominada "Agua potable y saneamiento en Maldonado", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de las Comisiones de Higiene y Salud y de Ambiente y Desarrollo Sustentable, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, quiero dejar constancia de mi voto afirmativo.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDIL VITALIS (Williams).- Para fundamentar mi voto...

PRESIDENTE.- Perdón, primero yo quiero dejar constancia de mi voto negativo.

Señor edil Vitalis tiene la palabra.

EDIL VITALIS (Williams).- Para fundamentar mi voto...

PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil, tiene la palabra.

EDIL VITALIS (Williams).- Votamos de forma afirmativa la exposición del señor edil porque el año pasado, en esta Junta, hicimos una exposición sobre el mal estado de las aguas de la cuenca del Arroyo Maldonado y de las playas del departamento.

En su momento se nos cuestionaron algunos datos que [por eso pedía ahora también el destino a la Universidad de la República] fueron vertidos por estudiantes en las tesinas de sus graduaciones.

Creo que es pertinente acompañar los destinos del señor edil y aparte quiero agregar que estos problemas [como dice el señor edil, lo de la segunda planta de tratamiento de San Carlos] quedaron nulos por un solo oferente [en la nueva Comisión de OSE de Montevideo], quedó desierto por eso, porque al oferente le faltó una sola publicación... No sabemos la intención y por qué no se volvió..., entonces creemos pertinente acompañar los destinos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

El señor edil Pieri tiene la palabra.

EDIL PIERI (Jorge).- Para fundamentar el voto afirmativo en mi caso.

Creo que, en algún momento, estuvo planteado, hubo una discusión sobre este tema y una invitación al director Bentancur. Creo que es más que necesario un debate sobre este tema, sobre la historia de lo que ha sido el agua y el saneamiento en Maldonado, los problemas actuales y la falta de financiamiento para las obras, más que necesarias como está claramente planteado en lo que es la planta de tratamiento de San Carlos.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Edil Muto.

EDIL MUTO (Miguel).- Una aclaración, nada más.

Yo mencioné de 20 años para acá...

PRESIDENTE.- No puede hacer aclaraciones, señor edil, por favor.

No habiendo más anotados, seguimos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 17 DE JUNIO DE 2022 . BOLETÍN N° 15/2022. Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo. EXPT

E. N° 314/2022.- CALAI S/ exoneración de patente de rodados de varios vehículos de su propiedad. (Ejercicio 2022). (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 316/2022.- JUAN GARCÍA, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 168/2020.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/anuencia para desafectar del dominio público y enajenar padrón N° 5.137 del Balneario Buenos Aires a favor de la Sra. Leonor Chiappe. (15/6/22 presenta modificaciones). (Vuelto IDM Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 318/2022.- MARÍA VIEITO Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Bella Vista. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 319/2022.- FARES NASSAR S/ permiso para regularizar obra en El Chorro. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 320/2022.- ERIKA GUERRA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 321/2022.- CYNTHIA RIPA S/ permiso para regularizar obra en San Carlos. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 327/2022.- HEBERT I. BARRIOS S/ se declare de Interés Departamental la Décima Edición del Festival Internacional de la Canción, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2022 en Punta del Este. (Com. Legislación).

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 345/2020.- EDILES DAMIÁN TORT Y (S) JOSÉ L. RAPETTI, elevan Proyecto de Decreto sobre Normas generales de Infracciones y Sanciones en materia de Tránsito y Vehículos. (Inf. Presidencia- IDM).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 198/1/2022.- EDIL LEONARDO PEREIRA S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 14/6/22. (Archivo). EXPTE. N° 305/1/2022.- EDIL NICOLÁS BILLAR S/ licencia a su cargo en la Corporación por el día 14/6/2022. (Archivo). EXPTE. N° 317/2022.- EDILA MARIE CLAIRE MILLÁN S/ licencia médica a su cargo en la Corporación por el día 14/6/22. (Archivo). EXPTE. N° 315/2022.- EDIL JOSÉ LUIS SÁNCHEZ S/ licencia médica a su cargo en la Corporación por el período 8/6/22 al 15/6/22. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 669/2019.- SERGIO DUCLOSSON Y (S) FEDERICO GUERRA, presentan Proyecto de Decreto sobre glifosato y demás plaguicidas y herbicidas sintéticos. (Inf. Coms. Ambiente y Des. Sustentable y Legislación. (Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 631/2021.- PRESIDENCIA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución autorizando traslado en Misiones Oficiales (2021-2025) (Financiero Contable).

Resolución N° 181-Pres/2022

Visto:

La invitación cursada por la Junta Departamental de Artigas a la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte de este Cuerpo, LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL , RESUELVE: 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles/as Esteban Cabrera, Fabricio Rodríguez, Jesús González, Pablo Bragança, Williams Vitalis, Ricardo Castro y Susana De Armas los días 17, 18 y 19 de los ctes., para asistir al "Primer Congreso Nacional de Educación en el Tránsito y Seguridad Vial - Formación de Educadores de Tránsito", a realizarse en la ciudad de Artigas. 2º) Compútense las asistencias por esta Misión Oficial, de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Adóptense las medidas administrativas de estilo, siga al Departamento Financiero Contable para la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Área Legislativa si los citados Ediles efectivamente concurren al evento de autos. 4º) Dese cuenta al Plenario y cumplido, archívese. EXPTE. N° 322/2022.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ asesoramiento respecto inquietudes planteadas por la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo del mencionado Organismo. (Depto. Financiero Contable).

Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Cuerpo. Bancada del Partido Nacional comunica que el Edil (S) Federico Guadalupe será sustituido por el Edil (S) Gastón Baraldo en la Comisión de Reglamento por el día 13/6/22.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

(Siendo la hora 23:49 minutos ocupa la presidencia el señor edil Damián Tort).

SECRETARIA.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** de los siguientes asuntos en el orden del día de hoy:

Expediente N° 276/2022:

Sociedad de Cirugía del Uruguay solicita declaratoria de interés departamental de varias

disciplinas que se van a llevar a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre en Punta del Este.

Expediente N° 327/2022:

Hebert

Barrios, declaratoria de interés departamental de la Décima Edición del Festival Internacional de la Canción, a llevarse a cabo en octubre en Punta del Este.

Expediente N° 328/2022:

Rotary Internacional, Distrito 4975, se declare de interés departamental el acto de cambio de autoridades el 3 de julio del corriente año. (m.g.g.)

Expediente N° 762/2015: Intendencia Departamental presenta proyecto de decreto para la aprobación de un Programa de Actuación Integral (PAI) para los padrones N° 18.921, N° 5.836 y N° 8.111 de Garzón.

Por la Comisión de Asuntos Internos firman los ediles Susana De Armas, Leonardo Delgado y Luis Artola.

PRESIDENTE.- Muy bien, hay que votar la inclusión.

EDIL SENA (Javier).- En el último punto del orden del día, presidente.

PRESIDENTE.- Hay que votar primero la inclusión, señor edil.

Estamos votando la inclusión.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Correa, ¿el lugar?

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, que los expedientes que estamos agregando, que son declaratorias de interés departamental, puedan ir a partir del segundo lugar de los expedientes; o sea, en el tercero sería el primero de los agregados, que son todos de interés departamental.

PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa...

EDIL CORREA (Darwin).- El último puede ser a lo último, no hay problema.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

PRESIDENTE.- Y el último expediente en el último lugar del orden del día, que es la moción. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Para pedir **fecha** para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, ¿cuál es el título?

EDIL PIERI (Jorge).- **“A 2 años de las elecciones departamentales: balances y perspectivas del período legislativo”**

PRESIDENTE.- ¿Para qué fecha?

EDIL PIERI (Jorge).- Para el mes de setiembre.

PRESIDENTE.- ¿6 de setiembre, señor edil?

EDIL PIERI (Jorge).- ¿El 13 puede ser?

PRESIDENTE.- Votamos la fecha 13 de setiembre.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Señor edil Osvaldo Matteu.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- Para pedir **fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil, ¿nombre de la exposición?

EDIL MATTEU (Osvaldo).- **“Maldonado y su Centro”**.

PRESIDENTE.- Votamos primero el nombre “Maldonado y su Centro”.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

19 de julio en adelante.

EDIL MATTEU (Osvaldo).- 19 de julio.

PRESIDENTE.- Estamos votando la fecha 19 de julio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Señor edil Nelson Echeto.

EDIL ECHETO (Nelson).- Señor presidente, para coordinar **fecha** con la Mesa para realizar un **reconocimiento al Centro**

Paz y Unión

por parte de nuestra bancada.

PRESIDENTE.- Bien, está pidiendo un reconocimiento...

EDIL ECHETO (Nelson).- Sí, por los **138 años**.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- 19 de julio en adelante.

EDIL ECHETO (Nelson).- Sí.

PRESIDENTE.- ¿El 19 de julio, señor edil?

EDIL ECHETO (Nelson).- Sí, me sirve.

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el reconocimiento para el día 19 de julio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL ECHETO (Nelson).- Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Urdangaray.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Para solicitar **fecha** para una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil, ¿cuál es el título?

EDIL URDANGARAY (Juan).- **“15 años del CURE”**.

PRESIDENTE.- Perfecto.

Votamos primero la exposición. Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

A ver, no dialoguen.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

19 de julio en adelante.

EDIL URDANGARAY (Juan).- El 19 de julio.

PRESIDENTE.- Votamos la fecha 19 de julio. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para pedir **anuencia** a la Junta para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- ¿Título de la exposición, señor edil?

(Dialogados).

A ver, a ver...

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a pedirle que ponga orden en la sala y mantenga el decoro de esta Junta, señor presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil. Si hablamos de mantener el decoro, usted fue uno de los que también hablaba cruzado; así que, por favor, mantengamos el orden.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, yo pedí la palabra.

PRESIDENTE.- Señor edil: título de la exposición.

EDIL GARLO (Joaquín).- La exposición llevaría el título: “**¿Qué pasa en Maldonado?**”.
(m.r.c.)

(Interrupciones. Dialogados).

PRESIDENTE.- A ver, un segundo. Vamos a mantener el respeto dentro de la sala y no dialoguen.

Señor edil, una curiosidad, ¿usted ya hizo una exposición con este título?

EDIL GARLO (Joaquín).- He realizado varias con ese título a lo largo de los últimos años en esta Junta, señor presidente; es sugestivo y permite referirnos a lo que pasa en nuestro departamento aquí en este órgano legislativo departamental.

PRESIDENTE.- Perfecto, señor edil; recordaba que había hecho una.

(Dialogados).

Los que estén por la afirmativa...

(Dialogados).

No dialoguemos...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para el mes de agosto, señor presidente.

PRESIDENTE.- 2, 9, 16...

EDIL GARLO (Joaquín).- 16 de agosto.

PRESIDENTE.- 16 de agosto; votamos la fecha.

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Vamos a presentar a la Mesa una **sustitución a los artículos 1, 3 y 5 del Decreto departamental N° 3515.**

Esto se refiere, básicamente, a las declaratorias de interés departamental. La Junta Departamental tiene la costumbre de que todo lo que viene a la Junta es de interés departamental, y no todo lo que viene, lo es. Como aquí en rara ocasión se da la posibilidad...

En rara ocasión saca las declaratorias de interés departamental basadas en el decreto que las autoriza y a veces salen, simplemente, por una cuestión de trámite, es por eso que queremos presentar esta modificación para que vaya a la Comisión de Legislación y se estudie porque no es un tema menor. Sesión a sesión, desde siempre las declaratorias de interés departamental van a las Comisiones y está bien y salen como chorizo, disculpe el término poco académico, y algunas no son de interés departamental. Inclusive, hoy, hay en el orden del día para aprobar declaratorias de interés departamental que poco de interés departamental tienen y por eso es que tenemos que ser más respetuosos de este decreto. Como es medio *sui generis*, ahora vamos a presentar esto para modificarlo para que todo sea a través del Decreto N° 3515 con la modificación de estos artículos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Votamos el pase a Legislación.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Entiendo el planteo del señor edil Correa, pero consulto a la Mesa lo procedimentalmente correcto porque si estamos en asuntos entrados y el señor edil Correa presenta una nota con un destino ya específico que es la Comisión de Legislación, ¿qué tiene que aprobar esta Junta?

PRESIDENTE.- Lo que plantea el señor edil es una moción, está pidiendo que pase a la Comisión de Legislación y como el Plenario es soberano tenemos que refrendarlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero yo no puedo votar el pase a la Comisión de Legislación de algo que no sé qué dice porque lo acaba de presentar el señor edil, señor presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Pasa directamente. Continuemos, entonces.

(Dialogados).

No dialoguemos, pasamos directamente al próximo tema.

Continuamos.

ASUNTOS VARIOS.-

(Dialogados en la Mesa).

Si alguien me pide el criterio de votar en conjunto las declaratorias de interés departamental...

Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Que se voten el numeral 1 y el 2...

PRESIDENTE.- 1 y 2, y se agregaron...

(Dialogados).

¿Y los agregados también?

EDIL DELGADO (Leonardo).- Sí. Los que se agregaron por Coordinación también. (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Quedaron del primero hasta [si mal no recuerdo] el quinto, todas declaratorias de interés departamental.

Los vamos a leer, si la Mesa me puede decir...

SECRETARIA.- Las declaratorias son los Expedientes Nos. 270/2022, 307/2022, 276/2022, 327/2022 y 328/2022.

PRESIDENTE.- Son todas declaratorias, si votamos el criterio, las podemos votar en conjunto.

Estamos poniendo a consideración el criterio para votar todo en conjunto...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- Todos tienen informe favorable de la Comisión de Legislación.

EXPEDIENTE Nº 270/2022: World Association of Societies of Pathology and Laboratory Medicine y otros solicitan se declaren de interés departamental, el "XXXI Congreso Mundial de la Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina de Laboratorio"(WASPaLM), junto con el "XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Patología Clínica/Medicina de Laboratorio" (ALAPAC/ML), el "XVIII Congreso Uruguayo de Patología Clínica" (SUPAC) y el "1er. Encuentro Internacional de Médicos Residentes en Patología y Medicina de Laboratorio", que se desarrollará entre los días 29 de setiembre y 2 de octubre del corriente año en Punta del Este.

Tiene las firmas de los ediles Scasso, Infante, Ramírez, Villar y Susana Hernández.

EXPEDIENTE Nº 307/2022: Chris La Valle, directora de YAD Internacional, solicita se declare de interés departamental el 5º Congreso Internacional de Yoga, Wateryoga y Discapacidad, a realizarse los días 4 y 5 de noviembre del corriente año en Maldonado.

Lo firman los ediles Gava, Ramírez, Millán y Hernández.

EXPEDIENTE Nº 276/2022: Sociedad de Cirugía del Uruguay solicita se declaren de interés departamental las "XXII Jornadas de Residentes en Cirugía", las "XXXI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica" y las XXVII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica", que se llevarán a cabo del 30 de noviembre al 3 de diciembre del corriente año en Punta del Este.17/6/2022. Se modifica fecha del evento, siendo del 5 al 8 de diciembre de 2022.

Firman los ediles Scasso, Infante, Ramírez, Villar, Hernández.

EXPEDIENTE N° 327/2022: Hebert I. Barrrios solicita se declare de interés departamental la 10ª edición del Festival Internacional de la Canción, a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2022 en Punta del Este.

Firman los ediles Scasso, Infante, Ramírez, Hernández y Villar.

EXPEDIENTE N° 328/2022: Rotary Internacional Distrito 4975 solicita se declare de interés departamental el acto que se llevará a cabo con motivo del cambio de autoridades de dicho distrito el día 3 de julio del corriente año en Maldonado.

Firman los ediles Scasso, Infante, Ramírez, Hernández y Villar.

PRESIDENTE.- Están a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 270/2022) (**Decreto N° 4048/2022**) Con lo informado por la Comisión de Legislación en concordancia con lo establecido en el Decreto Departamental N° 3515/1986 y que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO

Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de la realización del “XXXI Congreso Mundial de la Asociación Mundial de Sociedades de Patología y Medicina de Laboratorio (WASPaLM)”, junto con el “XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Patología Clínica/ Medicina de Laboratorio (ALAPAC / ML)”, el “XVIII Congreso Uruguayo de Patología Clínica (SUPAC)” y al “1er. Encuentro Internacional de Médicos Residentes en Patología y Medicina de Laboratorio”, a desarrollarse entre los días 29 de setiembre y el 2 de octubre de 2022 en Punta del Este. Siga al Ejecutivo a los efectos de que se dé cumplimiento con lo preceptuado en el Artículo 5º del Decreto Departamental N° 3515/1986.

(Expediente N° 307/2022) **Resolución N° 146/2022 Visto:** El Expediente N° 307/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán con motivo de la realización del "5º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad", que se llevará a cabo los días 4 y 5 de noviembre del corriente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 276/2022) (**Decreto N° 4049/2022**) Con lo informado por la Comisión de Legislación en concordancia con lo establecido en el Decreto Departamental N° 3515/1986 y que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA**

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO

Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del "72º Congreso Uruguayo de Cirugía", las "XXII Jornadas de Residentes en Cirugía", las "XXXI Jornadas Integradas de Enfermería Quirúrgica" y las "XXVII Jornadas Integradas de Instrumentación Quirúrgica", a realizarse en Punta del Este desde el 5 al 8 de diciembre de 2022." Siga al Ejecutivo a los efectos de que se dé cumplimiento con lo preceptuado en el Artículo 5º del Decreto Departamental N° 3515/1986.

(Expediente N° 327/2022) **Resolución N° 147/2022 Visto:** El Expediente N° 327/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE : 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco de la Décima Edición del Festival Internacional de la Canción de Punta del Este, a realizarse los días 20 al 22 de octubre del corriente año en dicha ciudad. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 328/2022) **Resolución N° 148/2022 Visto:** El Expediente N° 328/2022 y con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE:

1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el acto que se llevará a cabo con motivo del Cambio de Autoridades del Distrito 4975 del Rotary International, a llevarse a cabo el 3 de julio del corriente año en la ciudad de Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Señor edil Sena.

EDIL SENA (Javier).- Presidente, ¿podemos plantear votar todos juntos del numeral 3 al 10, de regularizaciones?

PRESIDENTE.- Muy bien, votamos el criterio del numeral 3 al 10 inclusive, todas regularizaciones de terceros. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- Son los siguientes expedientes.

EXPEDIENTE N° 229/2022: Guido Luján y otros solicitan permiso para regularizar obra en Manantiales.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras que firman los ediles Artola, Infante, Sena, Sánchez, Correa, Pereira, Borges y Rodrigo.

EXPEDIENTE N° 232/2022: Fermín Gutiérrez y otra solicitan permiso para regularizar obra en padrón rural de Maldonado.

Firman los ediles Artola, Pereira, Infante, Sena, Sánchez, Rodrigo y Borges.

EXPEDIENTE N° 260/2022: Idelfonso Martínez solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

Firman los ediles Correa, Infante, Pereira, Artola, Sena, Sánchez, Rodrigo y Borges.

EXPEDIENTE Nº 263/2022: Celica Nieves solicita permiso para regularizar obra en padrón de Maldonado.

Firman los ediles Artola, Infante, Correa, Sánchez, Sena, Pereira, Borges y Rodrigo.

EXPEDIENTE Nº 264/2022: Gladys Cabrera solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

Firman los ediles Infante, Correa, Artola, Sena, Pereira, Sánchez, Rodrigo y Borges.

EXPEDIENTE Nº 265/2022: Rosa Mendoza y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

Firman los ediles Pereira, Infante, Artola, Correa, Sena, Sánchez, Rodrigo y Borges.

EXPEDIENTE Nº 266/2022: Alejandra García y otro solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Firman los ediles Infante, Correa, Artola, Sena, Pereira, Sánchez, Rodrigo y Borges.

EXPEDIENTE Nº 268/2022: Raquel Piantieri solicita permiso para regularizar obra en Bella Vista.

Firman los ediles Artola, Sánchez, Infante, Correa, Pereira, Borges y Sena.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 229/2022) **Resolución N° 149/2022 Visto:** El Expediente N° 229/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 16092 - Manzana N° 9 Localidad Catastral Manantiales, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 232/2022) **Resolución N° 150/2022 Visto:** El Expediente N° 232/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 1 - 1ª Sección Judicial, Ruta 39, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al otorgamiento del antedicho certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 260/2022) **Resolución N° 151/2022 Visto:** El Expediente N° 260/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón 5691/001 - Manzana N° 1004 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al otorgamiento del antedicho certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El

Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 263/2022) **Resolución N° 152/2022 Visto:** El Expediente N° 263/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón 12092 - Manzana N° 1452 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 264/2022) **Resolución N° 153/2022 Visto:** El Expediente N° 264//2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1723 - Manzana N° 149 Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 265/2022) **Resolución N° 154/2022 Visto:** El Expediente N° 265/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5287 - Manzana N° 315 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precaria y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo al otorgamiento del antedicho certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 266/2022) **Resolución N° 155/2022 Visto:** El Expediente N° 266/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8205 - Manzana N° 1155 Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del antedicho certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

(Expediente N° 268/2022) **Resolución N° 156/2022 Visto:** El Expediente N° 268/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8064 - Manzana N° 89 Localidad Catastral Bella Vista. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 316/2022: Juan García, su consulta de viabilidad para construir en Maldonado.**

Tiene informe afirmativo de la Comisión de Obras Públicas que firman los ediles Sena, Sánchez, Infante, Correa y Rodrigo.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, el informe de la Comisión de Obras Públicas, en este expediente, N° 316/2022, que se encuentra rotulado como consulta de viabilidad pero no deja de ser una excepción al amparo del artículo 21 del Decreto N° 3718, el Texto Ordenado de Normas de Edificación, prevé prestar conformidad a la presente consulta de viabilidad, dice el informe, para construir el proyecto referido en la resolución tal del señor intendente de Maldonado, en las condiciones preceptuadas en el Decreto 3965 de 2017 y por la Dirección General de Urbanismo en actuación 4ª de autos. (dp)

2°) La aprobación definitiva del proyecto estará condicionada a la obtención de la autorización ambiental previa otorgada por Dinacea [Ministerio de Ambiente] y la autorización de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación. 3°) Facultar al Ejecutivo la aprobación de nuevos parámetros que no signifiquen un cambio sustancial en el proyecto de autos.

Personalmente me voy a permitir calificar esta resolución de, por lo pronto, desprolija; este proyecto de resolución, por lo pronto, de redacción desprolija.

En primer lugar porque esta Junta no puede condicionar esta aprobación definitiva, eventual, al pronunciamiento, a la autorización [según dice el texto] de la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación cuando el emplazamiento propuesto para este proyecto constituye [conforme a una resolución del año 1994 de la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación] un bien protegido por los alcances de la Ley N° 14.040.

Esta Junta tiene que nutrirse de esos antecedentes para, en definitiva, dar o no anuencia a lo que algunos llaman “consulta de viabilidad” [no existe en la normativa del Digesto Departamental] o lo que otros llamamos “excepción del artículo 21 del texto ordenado de normas sobre edificación”. No es que la aprobación definitiva del proyecto quedará supeditada a la anuencia o autorización de la Comisión Nacional del Patrimonio Cultural de la Nación sino que esta Junta tiene que contemplar esos elementos.

La Comisión de Obras podría haber consultado previamente a la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, ¿por qué no lo hizo? Yo no integro la Comisión de Obras, lo desconozco, quizás algunos de los miembros del oficialismo me puedan dar una respuesta al respecto. El edil Correa está preparando unas láminas por lo que veo aquí a la distancia. Quizás en esas láminas tenga la respuesta a esta consulta, él integra la Comisión de Obras. Ojalá la tenga y

nos pueda ilustrar al respecto porque no es un tema menor.

Además estamos hablando de la faja de defensa de costa, porque además estamos hablando de una zona de fragilidad ecosistémica porque forma parte de la faja de defensa de costa definida en el ordenamiento jurídico nacional. Además estamos hablando de un lugar con historia y con protección de esa historia, de la historia y de la identidad del departamento de Maldonado.

Son dudas que se plantean que no surgen aclaradas en este proyecto de resolución que, insisto, es desprolijo. Pero además de ese punto al que nos referíamos, el punto tercero del proyecto de resolución establece facultar al Ejecutivo la aprobación de nuevos parámetros que no signifiquen un cambio sustancial en el proyecto de autos. ¿Qué son cambios sustanciales al proyecto respecto de los parámetros y qué potestad se le da al Ejecutivo para aprobar variaciones de esos parámetros más allá de lo que la Junta termine sancionando de forma favorable? ¿Cómo se definen los alcances de esos nuevos parámetros?

Según lo que pudimos ver en el expediente, este giro del numeral 3° de la resolución responde a un planteo del desarrollista de “quizás haya que cambiar algunas cosas, capaz que tenemos que revisar algunas cosas”. (g.t.d)

Bueno, pero entonces, cuando estén las cosas claras, que se dé la aprobación definitiva por parte de la Junta y no darle una potestad superlativa, un poder con límites difusos, o por lo menos no establecidos en la resolución, al Ejecutivo departamental. Porque si no, no tenemos claro cuáles son, en definitiva, los parámetros definitivos, valga la redundancia.

Y sería importante también –si se nos puede explicar– saber cuál es el alcance de esa frase: “la aprobación de nuevos parámetros que no signifiquen un cambio sustancial en el proyecto de autos por parte de la Intendencia Departamental”.

Esas son dos dudas, señor presidente, que, personalmente, se me presentan de la lectura del expediente y de la lectura del proyecto de resolución, aprobado por la mayoría de la Comisión de Obras, con firmas de los ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Por una alusión, presidente.

PRESIDENTE.- Por una alusión, tiene la palabra el señor edil Correa: 3 minutos.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Como fuimos aludidos, entendiendo que positivamente, no queremos calificar la intención, sino que simplemente escuchamos las palabras y queremos responder la duda que plantea el señor edil.

La aprobación que da la Junta Departamental es una aprobación al proyecto de construcción que está solicitando esta persona física, en este caso. Ahí, en esa zona, en ese emplazamiento, se puede hacer un condohotel, se puede hacer algo similar. Para que la gente entienda esto, ubiquémonos en el lugar: ¿vio la estación de servicio que está en la parada 24, donde termina Avenida España? Esto va a estar detrás de la estación de servicio, entre la estación de servicio y la playa. Ahí ya hay dos construcciones: hay una casa rosada y una casa más moderna. También hay un murallón adelante, que tiene 15 años, y arriba del murallón es donde estaría la Batería protegida por Patrimonio.

La construcción de referencia comienza como 10 metros detrás de donde estaría esta Batería, pero, como en todo, nosotros autorizamos el destino, el permiso para esto, que van a ser dos pisos menos, porque lo que está autorizado a hacerse aquí es de la misma altura que el IMET □ ahí está autorizado construir de la misma altura porque es una ordenanza antigua, es anterior □. Entonces, acá lo que se van a hacer son 7 metros: planta baja y un piso, nada más. O sea, va a bajar la altura, baja el volumen y por lo único que viene es por una diferencia en la plancha. Es por lo único que viene a la Junta y nosotros le damos la aprobación o no.

Después, el constructor, el desarrollador, tendrá que recorrer los caminos del Ministerio de Ambiente para ver si le aprueban el proyecto por el tema de la máxima rompiente de la ola, etc., etc. La ley que habla de ello, como es anterior, me parece que no va a tener problema la Comisión de Patrimonio Nacional y Departamental y, aparte, quedó bien registrado en la versión taquigráfica de la Comisión de Obras. Quedó registrado de esa manera en esa versión taquigráfica, tanto por los ediles que estuvimos ahí, como por el desarrollador que claramente así lo expresó. Entonces, para nosotros, rendía todas las garantías como para dar la anuencia en tal sentido.

Va a ser mucho menos de lo que se permite hacer ahora si no viniera a la Junta para que se entienda claro y todos los permisos tienen que pasar por los lugares correspondientes. Construirá, o no, en el sentido de esos permisos.

(Aviso de tiempo).

Nada más. Espero haber respondido la duda.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Edil Sena...

EDIL SENA (Javier).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido de lo que acaba de manifestar el edil Correa, que se adelantó a lo que iba a decir.

Las modificaciones que se plantean ahí, según lo que comentó la persona que presentó el proyecto, es que quiere achicar la piscina y agrandar el deck. Eso fue lo que dijo. (c.g.)

O sea que, estructuralmente, aparentemente no va a hacer cambios a nada de lo que se está aprobando y, si aprobamos esas estructuras, van a ser esas que están planteadas.

En cuanto a los pases que corresponden, son los que dijo acá el señor Correa, que se adelantó a mi intervención. Y no hay nada más, el que quiera ver cómo está eso en este momento, aunque se mostraron fotos, en Google se puede ver, está bastante lastimoso. Quien pasa por la playa, en bote o en barco se da cuenta de que eso está bastante feo y creo que es bueno que haya algo potable ahí, que no altere al medio ambiente o, si lo hay, algo histórico, aunque todavía no se tiene claro si es así, por lo menos es la información que existe hasta el momento. Cuando pase a Patrimonio, se va a saber si existe algo que se tenga que modificar y así se hará, creo que es eso lo que corresponde.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

No teniendo más anotados, pasamos a votar...

(Interrupciones).

Disculpe; señor edil Leonardo Pereira.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Participamos de la reunión de la Comisión de Obras cuando recibimos al desarrollista y, por nuestra parte, se le planteó una pregunta concreta vinculada justamente a la situación del lugar patrimonial. La pregunta era qué tenía previsto en el desarrollo o en la propuesta, referido, justamente, a que estamos ante un sitio de valor patrimonial. Particularmente, nos manifestó que, en realidad, no tenía nada previsto porque, según tenía entendido, ahí no había nada. En ese sentido, como está en las sugerencias de la Intendencia el pase a la Comisión Nacional de Patrimonio, que se le haga una consulta a la Comisión Nacional de Patrimonio, dijo que iba a estar al resultado de esa consulta, a los efectos de ver la situación del sitio histórico.

Sin lugar a dudas eso nos preocupa fuertemente porque, en realidad, estaríamos autorizando algo sin una determinación ni con la posibilidad de efectuar modificaciones, porque es eso lo que está manifestando el desarrollista. De hecho, si vemos el expediente, ya tuvo una propuesta y ya fue, no quiero decir "rechazada", pero sí fue observada desde el Ejecutivo y lo que está viniendo ahora es con modificaciones a esa propuesta.

Sin lugar a dudas, esto, junto con la construcción en la línea de defensa de la playa, nos genera demasiada controversia, es un proyecto de seis apartamentos, con el fundamento de creación de fuentes laborales, evidentemente, eso no es de recibo.

En cuanto a la referencia que se hace al murallón que hay allí, que está feo, a ver, hay intervención urbana. Es un murallón que hace unos años que está, no es antiguo pero es un murallón que está marcando un sitio histórico que, particularmente, es importante para Maldonado, para la historia de Maldonado, es una de las baterías que marcaban la defensa de la bahía de Maldonado. La Intendencia de Maldonado, a través de la Dirección de Cultura, ha hecho pública una intervención muy afianzada en la Batería de San Fernando, en Punta del Este [de hecho, ha hecho una suerte de recreación del lugar], y también ha hecho hincapié en la importancia de la Batería de Jesús o Batería del Medio [que es la que está aquí, en la parada 17], inclusive haciendo un desplazamiento de su lugar original porque estaba en peligro de destrucción por acción del mar. (a.g.b.)

Sin embargo, acá estamos autorizando, o están autorizando, la construcción encima de un sitio histórico, que justamente es una de las baterías que la propia Intendencia, el propio Ejecutivo, ha hecho hincapié en defender, evidentemente, como parte de reforzar la expresión histórica del departamento de Maldonado, junto con la Isla Gorriti y la batería de defensa de la costa.

En ese sentido, creemos que, a nuestro juicio, no es posible votar e íbamos a solicitar la posibilidad de que volviera a la Comisión de Obras, a los efectos de poder profundizar justamente en todas estas cuestiones, porque este expediente entró hace poco y lo único que hicimos fue recibir al desarrollista, no hicimos otra cosa.

Gracias.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite una interrupción?

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Cómo no.

EDIL GARLO (Joaquín).- Lo que me queda claro, a partir de las intervenciones de los ediles Sena y Correa, es que no hay claridad respecto a la existencia o no, en el lugar donde se emplazaría el proyecto, de vestigios arqueológicos de una de las baterías de defensa de la costa, particularmente la Batería de la Costa, como se la conoce a la de la playa de Las Delicias.

Para mayor conocimiento de la Junta, según el listado que está publicado en la página Web del Ministerio de Educación y Cultura, de los bienes patrimoniales declarados como tales por la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación, la Batería de la Costa, por Resolución 1.238 del 27 de diciembre del año 1994, fue declarada, justamente, como Patrimonio Cultural de la Nación; año 1994, Gobierno del Partido Nacional.

Al margen de eso, agrego, a lo que muy bien decía el doctor Pereira, que esta Junta aprobó un presupuesto millonario para un proyecto de la Dirección de Cultura y del Municipio de Maldonado de puesta en valor de la Batería del Medio que, junto a la Batería de Punta del Este y las baterías que estaban enclavadas en la Isla Gorriti, formaban la defensa de la Bahía de Maldonado, de la Bahía de Nuestra Señora de la Candelaria.

O sea, es todo un sistema de defensa, pero parece que unas importan y otras no. Y si hay dudas, como decía el edil Sena y como planteaba el desarrollista en la Comisión de Obras, ¿cómo esta Junta puede aprobar o dejar supeditada a la aprobación definitiva un pronunciamiento posterior de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación? No sería responsable, es contradictorio con el espíritu de trabajo y las acciones del Gobierno departamental de Maldonado en estos últimos años y con lo trabajado por el Gobierno nacional hace más de 20 años, 25 años atrás, casi 30.

Entonces, hay una línea de trabajo que habría que seguir, señor presidente, y por eso creo que la moción del edil Pereira de que este expediente vuelva a Comisión es más que oportuna.

(Aviso de tiempo).

Gracias, edil Pereira.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Hicieron una moción de orden: votar la vuelta a Comisión del expediente. Fue una moción formal. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 9 en 31, negativo.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote el informe del expediente.

PRESIDENTE.- Ahora estamos votando el expediente. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA. 21 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 316/2022) **Resolución N° 157/2022 Visto:** El Expediente N° 316/2022 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón N° 948 - Manzana N° 259, Localidad Catastral Maldonado, en cumplimiento de las condiciones preceptuadas en el Decreto Departamental 3965/2017 y por la Dirección General de Urbanismo en Actuación 4 de autos. 2º) La aprobación definitiva del proyecto estará condicionada a la obtención de la Autorización Ambiental Previa otorgada por DINACEA (Ministerio de Ambiente) y la autorización de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. 3º) Facúltase al Ejecutivo la aprobación de nuevos parámetros que no signifiquen un cambio sustancial en el proyecto de autos. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero dejar constancia de mi voto negativo en base a los fundamentos planteados anteriormente de que, en la forma en que se encuentra presentado, no están las condiciones dadas para que esta Junta apruebe este proyecto.

Me llama poderosamente la atención el voto favorable del Partido Nacional, cuyo Gobierno departamental ha desarrollado una política desde la Dirección General de Cultura y desde el Municipio de Maldonado, en un sentido en el que se ve que, de alguna forma, está siendo atacada esa línea de trabajo del director Céspedes, del alcalde Rapetti, del subdirector Cairo, por la propia bancada del Partido Nacional y la bancada del Partido Colorado. (m.g.g.)

El doctor Cairo pertenece al Partido Colorado y el profesor Céspedes al Partido Nacional; sus propios partidos contradicen su línea de trabajo aprobando un proyecto en términos poco claros, con una resolución poco clara.

Yo solicité a la Junta si se me podía aclarar el giro del numeral 3º del proyecto de resolución. Ninguna de las dos intervenciones de los ediles oficialistas lograron evacuar esa duda respecto a los alcances del numeral 3º de esa resolución. Quizás ahora, a través del mecanismo de la fundamentación de voto, alguno de los ediles firmantes — como el edil Sena, por ejemplo — me puede aclarar el alcance de este numeral 3º, que, en definitiva, no se ve reflejado en el texto de la resolución que la Junta acaba de aprobar con las mayorías del Partido Nacional y del Partido Colorado, que, asimismo, integran la Dirección General de Cultura en las personas del doctor Cairo y del profesor Céspedes, quienes, junto con el alcalde Rapetti, han sido tres miembros del Gobierno departamental que han trabajado especialmente en la defensa y reconstrucción de las baterías de defensa de la bahía de Maldonado.

Oportunamente, vamos a solicitar que la versión taquigráfica de la discusión de este expediente sea remitida a la Dirección General de Cultura, al señor alcalde y al Concejo del Municipio de Maldonado para que eventualmente se puedan pronunciar al respecto. Incluso,

que podamos invitarlos a la Junta a hablar del tema, así como a la Comisión Departamental de Patrimonio; y también al señor presidente de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, el arquitecto Rey, que bien conoce Maldonado y es un amigo de Maldonado.

Voy a pedir la reconsideración del tema para volver a plantear la vuelta del expediente a la Comisión de Obras, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Está pidiendo la reconsideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 9 en 31, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Si se puede, que quede constancia en el acta de cómo se desarrolló la votación.

PRESIDENTE.- Cómo no, señor edil.

Continuamos.

EDIL CORREA (Darwin).- Para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- ¿De la reconsideración, señor edil?

EDIL CORREA (Darwin).- No, del expediente.

PRESIDENTE.- Al tener una reconsideración, señor edil, cortamos. Si va a fundamentar, es sobre la reconsideración.

(Dialogados).

Muy bien, señor edil, para fundamentar su voto.

EDIL CORREA (Darwin).- Es imposible querer aclarar algo cuando algunos no quieren entender.

Una vez más en la Junta Departamental de Maldonado, cuando se vota este tipo de expedientes, hay dos consideraciones: la técnica y la política. La política es que, una vez más, el Frente Amplio sigue sin votar trabajo, te guste o no te guste.

(Murmullos).

¡Te guste o no te guste! Y en eso no nos duelen prendas.

El otro día vino a Comisión uno de los principales inversores del grupo Invergroup, uno de los propietarios del grupo Invergroup entre las construcciones que han hecho está el edificio más grande del Uruguay hasta que se hizo Fendi: la Torre Aquarela, y se le preguntaba cuándo iban a comenzar esta obra a partir de que estuviera aprobada: "De inmediato". De inmediato,

después de que pasen los filtros □ si es que pasan, porque si no pasan no se hará□ del Ministerio de Ambiente, de la Dinama, de las Comisiones de Patrimonio Nacional y Departamental, etc. O sea, los filtros que corresponde pasar. Si no le damos la aprobación para eso, ¿con qué van a ir a Dinama? “Miren, nosotros queremos hacer esto”, y allá le van a decir: “Bueno, vengan con el proyecto aprobado o preaprobado para nosotros decirles que sí o que no”. Si no, es sobre el aire. (m.r.c.)

No obstante eso, ¿en qué parte de Uruguay una Junta Departamental se daría el lujo...? Bueno, sí, hay una parte de Uruguay, la capital, en la que se dan el lujo de decirles que no a las construcciones; acá, en Maldonado, por suerte, las mayorías les decimos que sí.

Entre otras cosas, el grupo que hace esta construcción, uno de los estudios de arquitectos □ no sé si del lado de adentro o del lado de afuera de la obra□ es el grupo de Pininfarina, grupo que desarrolla Ferrari, el que diseña los autos Ferrari desde toda la vida y que desde hace más de una década desarrolla edificios como los que existen en los países del primer mundo de las marcas Porsche y Chrysler. Va a ser la primera obra de Ferrari en Uruguay, achaparrada, bajita, de 7 metros.

El lujo que nos queremos dar algunos, ¿no? El lujo que se quieren dar algunos en el departamento de la inversión, de la mano de obra, de trabajo, en el departamento que tiene el 2,9 % de desocupación. Les guste o no les guste, dato mata relato.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar su voto tiene la palabra la señora Alejandra Scasso.

EDILA SCASSO (Alejandra).- Voté afirmativo el expediente y negativo la reconsideración y es para aclarar, porque por lo que se desprende del expediente la construcción va a ser bastante lejos de la Batería de la Costa y lo único que queda de ella es la explanada; lo que quedaba de la Batería del Medio era un pedazo de explanada que se corrió para que no la destruyera el

mar y la de Punta del Este está destruida, o sea, se destruyó en un momento y ahora se reconstruyó de la nada.

Este proyecto no va en contra del patrimonio departamental ni va en contra del proyecto de recreación del Corredor Fortificado de la Bahía de Maldonado, sino todo lo contrario.

Gracias.

EDIL CORREA (Darwin).- Clarito.

PRESIDENTE.- Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente.

Me importa muy poco si el proyecto es de Ferrari, del Pocho Martínez □ constructor de Maldonado□, o del arquitecto fulano, mengano o zutano, me importa muy poco, siempre y cuando □y eso sí es lo que me importa□ se ajuste...

EDIL SENA (Javier).- A la norma.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...a la norma, por un lado, señor edil Sena, y por otro lado a otros parámetros y consideraciones que esta Junta tiene que tener a la hora de dar este tipo de anuencia.

Una vez más queda demostrado, por la fundamentación del edil que se acaba de retirar de sala, que no son fundamentos ni técnicos ni políticos los que el Partido Nacional y el Partido Colorado tienen en cuenta para aprobar demagógicamente este tipo de proyectos. Son argumentos politiqueros de un discurso demagógico de que la aprobación de estos proyectos

se traduce casi que automáticamente en la generación de puestos de trabajo cuando eso no es así porque, como el mismísimo edil lo dijo, la tasa de desempleo en Maldonado viene aumentando, además de lo que planteó el presidente del sindicato de la construcción en esta Junta semanas atrás, de cómo el desempleo en la construcción ha aumentado, de cómo la cantidad de trabajadores en actividad en la industria de la construcción en Maldonado ha disminuido en los últimos meses; lo dijo el Sunca en esta Junta hace pocas semanas, hace 2 semanas.

Entonces, no es un argumento político, es un argumento politiquero, demagógico, que no se ve reflejado en la realidad y que naturalmente es un manotazo de ahogado para dar carta libre a cualquier cosa que se presente aquí en la Junta y que se termina aprobando de ojos cerrados, sin argumentos, con la falsa expectativa generada en la población de la supuesta generación de puestos de trabajo. (a.f.r.)

Insisto, me importa muy poco si el proyecto es de Ferrari, de los autos, de Graciela Ferrari, del Pocho Martínez o de quién sea; poco importa. Lo que importa y lo que esta Junta tiene que considerar son cuestiones técnicas, jurídicas y políticas, pero no politiqueras.

Gracias, señor presidente.

EDIL SENA (Javier).- Señor presidente, por una moción de orden.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL SENA (Javier).- Prórroga de hora por 1 hora más.

PRESIDENTE.- Señor edil, no puede, debido a que tengo una lista de oradores anotados.

EDIL SENA (Javier).- ¿Cómo?

PRESIDENTE.- Tengo una lista de oradores, no puede hacer una moción de orden, señor edil.

Tiene la palabra para fundamentar su voto la señora edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

No se puede cortar la votación, Sena, ¿qué va a hacer?

La verdad es que esto es una discusión recurrente y apelar una y otra vez al recurso de la generación de puestos de trabajo y a que el Frente Amplio no vota, es algo que no se sostiene ya y es un recurso maniqueo que lo llevamos y lo traemos, porque se ve que nos gusta oírnos decir esas cosas.

Yo creo que, como bien decían los compañeros que participan de la Comisión de Obras, este es un expediente que la Comisión no estudió. El expediente llegó, se recibió a los inversores y en la misma sesión se resolvió aprobarlo. Y se supone que los expedientes de Obras... En este caso donde se está pidiendo una excepción es en un emplazamiento que es un lugar delicado ecológicamente, porque es en plena faja costera y se supone que debe tener una protección, pero acá se le da vía libre a una viabilidad sin el más mínimo análisis ni estudio.

Y lo que tiene que ver con la preservación del patrimonio es otro elemento que no puede descartarse. ¿Cómo puede decirse que este proyecto no afecta los bienes patrimoniales que allí están emplazados, una parte de la Batería, como se decía, de lo que era la defensa de la bahía de Maldonado? ¿Cómo puede decirse que no afecta cuando no hay ningún informe que avale dicha información? ¿Cómo puede decirse que esto no afecta nada si no hay ningún informe que lo diga?

Entonces, el recurso de que... Yo no sé ni quiénes son los inversores que el edil Correa mencionaba, pero bien es cierto que aquí con esos laureles no nos pueden correr con el poncho, porque ni siquiera sabemos que esto es de acuerdo a lo propio que se aprueba se

vaya a concretar en caso de que no se dieran las viabilidades que deberían requerirse, según dice el propio informe.

Entonces, yo creo que no está bien, no está bueno que se aprueben con esta urgencia asuntos que requieren por lo menos de algún tiempo más de estudio. Que este expediente volviera a la Comisión, donde pudiera ser tratado 1 semana más, 2 semanas más, 3 semanas más, que diera otras garantías, no afectaría, seguramente, la eventual concreción de este proyecto si finalmente la Junta le diera su visto bueno...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila...

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Entonces, presidente, yo creo que hay que ser más cuidadoso...

PRESIDENTE.- Señora edila...

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- ...en el patrimonio.

PRESIDENTE.- Gracias.

Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor edil Pereira.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Gracias, señor presidente.

Creo que estamos cometiendo un grave error. Voté negativamente el proyecto, evidentemente, porque considero que se está cometiendo un grave error y por más renombre que tenga el grupo inversor, por más que haya construido la torre más grande del Uruguay, eso no le da patente para hacer lo que quiera y en donde quiera.

Lamentablemente acá la Junta está autorizando una construcción, excepciones, evidentemente, porque en realidad para eso vino acá a la Junta, porque de eso se trata, está autorizando una construcción con excepciones en la franja costera y sobre un sitio declarado de interés patrimonial y que, sin lugar a dudas, afecta y mucho al medio ambiente y también a la historia y a la cultura del departamento de Maldonado. (dp)

Por esa razón consideramos que se está cometiendo un grave error y por esa razón votamos negativamente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra para fundamentar su voto el edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente.

No me quedó claro el paseo en bote, si Sena nos estaba invitando o qué estaba haciendo.

PRESIDENTE.- No le tiene que quedar claro, señor edil. Fundamente, por favor.

EDIL DELGADO (Leonardo).- No, no me quedó claro lo que dijo. Y no hay alusión en la fundamentación.

Presidente, hay algunos ediles que tienen la máquina de humo y la prenden a cada rato, le

dan, le dan y le dan. En cualquier momento los bomberos aparecen porque tienen una máquina de humo a cada rato: generación de puestos de empleo, los inversores vienen y si se aprueba la excepción arranca al otro día, van a tener cientos y cientos de puestos de trabajo. Lo decía muy bien Joaquín: el presidente del Sunca el otro día planteó la situación en materia de construcción del departamento de Maldonado. Hay que explicarles a los 7.200 vecinos de Maldonado que se anotaron hoy para los jornales solidarios que no importa, porque en Maldonado solo hay 2,9 % de desocupación.

Hay que explicarles a ellos que se anotaron 7.200 personas para ocupar 640 cupos, que el Gobierno nacional recortó los cupos en oportunidades laborales también y que el Gobierno departamental, por segundo año consecutivo, deja de destinar recursos propios del Gobierno departamental para jornales solidarios, por primera vez en la historia desde que están los jornales solidarios en Maldonado. A esas personas hay que explicarles: “No, miren, los datos y las estadísticas dicen que solo tenemos el 2,9 % de desocupación”, “No importa si usted está precisando trabajo”.

Ahora bien, lo que hacemos, justamente, es aprobar una nueva excepción diciendo que los puestos de trabajo arrancan mañana. Ese verso ya lo dijeron y por más que algún edil se enoje, lo dijeron con el San Rafael. Por más que algún edil se enoje, siguieron vendiendo humo con el San Rafael. Por más que algún edil se enoje, dijo que iba a pedir garantías; estamos esperando. Vamos a ver, cuando venga el proyecto que anunciaron, qué garantías pide el Gobierno departamental. Hasta ahora ha sido humo y más humo.

No se puede plantear que la excepción es igual a la generación de puestos de trabajo, porque quedó demostrado que no es verdad en estos 4 años y medio desde que se comenzaron a aprobar las excepciones; ha sido humo y más humo. Entonces, no se puede plantear una vez más, presidente, que aprobando esta excepción...

Además, no estamos planteando nada del otro mundo, lo que estábamos pidiendo era que volviera a Comisión para su estudio, para pedir informes. Salen por todos lados del Gobierno departamental con el tema patrimonial, ahora anda un exedil del Frente Amplio que está en el “coso” del Patrimonio recorriendo por todos lados por el tema patrimonial. Entonces, vamos a darle la importancia que merece, es encargado de Patrimonio y debería decir: “Bueno, mi amigo dé un informe, diga cómo está esa situación” y después de eso lo tratamos y no tenemos problema. Sin tener los informes previos es medio de locos aprobar algo dándole carta libre al inversor para que después haga lo que se le antoje.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra, para fundamentar su voto...

(Murmullos).

Orden en la sala.

Tiene la palabra, para fundamentar su voto, la señora edila Adriana Costa.

EDILA COSTA (Adriana).- Prácticamente, mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra se adelantaron a lo que iba a decir. Algunas cosas no las voy a reiterar y otras me parece importante mencionarlas.

Seguimos escuchando en esta Junta que el Frente Amplio no apoya el trabajo y eso no es así. Lo único que hace el Frente Amplio es votar con coherencia y no especular. A la prueba está que muchos de los proyectos que nosotros no hemos votado, al día de hoy están todavía para iniciarse. Me parece que está fuera de lugar seguir insistiendo con que el Frente Amplio no apoya el trabajo porque no es así.

Nada más.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila.

Señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, para pedir prórroga de hora por 1 hora.

PRESIDENTE.- Moción de orden, prórroga de hora por 1 hora. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo no voté.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Adelante; continuamos.

(Dialogados).

Continuemos, por favor, señores ediles. (g.t.d)

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 802/2021 : Eduardo Arralde, su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras Públicas.

Firma de los ediles Artola, Infante, Correa, Sena, Sánchez y Rodrigo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Qué mayoría se precisa para la aprobación...?

PRESIDENTE.- 21 votos, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Por qué 21 votos?

PRESIDENTE.- Porque es un área protegida, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Área protegida de conformidad...; me quedó la duda porque en el orden del día estaba con otra...

PRESIDENTE.- Literal B del artículo 1º del Decreto 3979 del 28 de noviembre de 2017.

EDIL GARLO (Joaquín).- De 2017.

PRESIDENTE.- De 2017.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 802/2021) **Resolución N° 158/2022 Visto:** El Expediente N° 802//2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en los Padrones Nos. 9704, 9705 y 9706, Localidad Catastral Punta del Este, en cumplimiento de las condiciones preceptuadas en el Decreto Departamental 3965/2017 y por la Dirección General de Urbanismo en Actuación 2 de autos. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, por más que a veces seamos reiterativos –como bien me acota mi amigo Echeto–, por ser reiterativos no vamos a dejar de decir las cosas ni tampoco

nos van a correr con el poncho cuando nos dicen “otra vez” y hablan en un tono como para desprestigiar las cosas que estamos diciendo.

Acá hay un hecho de la realidad: habría que avisarle al Sunca, a estos compañeros o ciudadanos uruguayos que vinieron la semana pasada a esta Junta Departamental y que se les hizo un reconocimiento por la gran labor que hicieron durante la época de la pandemia con los merenderos...

EDIL CASTRO (Ricardo).- Ollas populares.

EDIL CORREA (Darwin).- ...y que se sentaron a esa Mesa, señor presidente, y dijeron a viva voz que se precisaba más trabajo y que la crisis y que la situación departamental y nacional y que el relato, el relato y el relato... Voy a pedir que mis palabras vayan a esa Mesa Intersindical y que les quede claro quiénes son los que votan por el trabajo que ellos piden. Porque cuando uno vota obra, vota trabajo, porque los edificios no se hacen con aire, los hacen obreros, casco amarillo y maquinita, ponen pilotera y van para arriba; además, compran en barracas, trabajan los plomeros, los electricistas, los albañiles, los finalistas, las mucamas, el ascensorista y demás.

Lo que pasa, señor presidente, es que es muy fácil –y esto lo venimos diciendo hace años–, es muy fácil con heladera de dos puertas, con la panza llena y con la vida asegurada desde antes de nacer, desprestigiar la posibilidad de generar trabajo para otro uruguayo. Y que no digan que es politiquería. Díganme “politiquería”, digan lo que quieran, pero de este lado están las manos para generar trabajo.

Que nuestras palabras pasen al PIT - CNT, al Sunca y a todos estos..., intersindical, internacional, interplanetario... Que pasen a todos esos.

Aquí, de este lado, estamos los que votamos el trabajo. No les gusta: agua y ajo, pero es la verdad. No les gusta la forma o quién lo dice, es otro tema, pero es la verdad. Los edificios no se hacen solos. Y ahora van a salir con que el San Rafael no se hizo... Siempre es lo mismo.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Sí, señor presidente.

Mi voto es negativo porque no compartimos el proyecto ni los parámetros que se plantean en el mismo. Capaz que es muy fácil andar en camionetas 4 x 4, BMW, Jeep, en un Ferrari o la marca que quieran, y pensar, capaz que sinceramente o desde la ingenuidad o con intencionalidad, que aprobando determinados beneficios normativos para intereses, que son puramente económicos, se está generando una una repercusión favorable en determinados sectores de la población. (c.g.)

Nosotros ese razonamiento no lo hacemos, pero no porque no podamos hacerlo, sino porque ese razonamiento es falso y los hechos han demostrado que ese razonamiento es falso, los hechos han demostrado que ese discurso, impulsado sobre todo por el intendente Antía, pero respaldado por todo el Partido Nacional, por el blatismo y por Todos por Maldonado...

(Murmullos. Hilaridad).

PRESIDENTE.- Silencio.

EDIL GARLO (Joaquín).- Todo el Partido Nacional ha tenido que salir a respaldar ese discurso de Antía, que ha quedado demostrado que es un discurso falaz, que es un discurso falso.

Y tampoco es casual que sea un edil del blasismo la principal voz de defensa de este tipo de proyectos, de Todos por Maldonado parece que no hay voces que defiendan este razonamiento, esta posición. Capaz que el gandinismo tiene una respuesta, capaz que el sartorismo tiene una respuesta, no lo sé...

(Murmullos. Hilaridad).

Desde Todos por Maldonado, silencio...

PRESIDENTE.- ¡Silencio!

EDIL GARLO (Joaquín).- Nos preguntamos: ¿es casual eso, señor presidente?

EDIL CORREA (Darwin).- Y el antoninismo, sí, presidente...

PRESIDENTE.- ¡Vamos a respetar!

EDIL GARLO (Joaquín).- Entonces, señor presidente, se habla mucho de la construcción del relato. Acá está demostrado con claridad cuál es el relato que el Partido Nacional en Maldonado ha intentado construir y que la realidad de los hechos demuestra que ese relato es falso, que la aprobación de excepciones, que la aprobación de beneficios normativos y tributarios a la construcción no se traduce en generación de puestos de trabajo, ese relato cae por su propio peso.

Gracias, señor presidente.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor edil Alexandro Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Señor presidente, quiero fundamentar el voto de esta excepción que estamos votando, obviamente nuestro voto afirmativo, y seguir en la línea del edil Correa de que siempre estamos escuchando en esta Junta Departamental los mismos argumentos en contra de esta bancada. En este período y en el anterior hemos votado capaz que más de 60 excepciones y siempre hubo un argumento distinto de parte del Frente Amplio para no votarlas: era el tiempo, que no les dimos tiempo en las Comisiones, o que llovía o que no pudieron venir o que había que haber llamado a...

EDIL CORREA (Darwin).- Al Papa.

EDIL INFANTE (Alexandro).- ...al Papa.

(Hilaridad).

La máquina de inventar argumentos para no votar está de este lado, tienen una capacidad de imaginación para inventar cosas enorme. Ahora, hace un rato, nos querían hacer creer que en un terreno que no está declarado □ que yo sepa □ *non edificandi* no se puede construir, hay que preguntarle primero a Patrimonio. No está declarado *non edificandi*, no está protegido, es más, se puede hacer en ese mismo...

(Interrupciones del señor edil Joaquín Garlo).

Estoy argumentando la sucesión de hechos acontecidos...

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al señor edil.

EDIL INFANTE (Alexandro).- En ese mismo terreno se puede hacer un aparthotel con 40 habitaciones...

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Está hablando de otro expediente.

PRESIDENTE.- Está yendo al punto, señora edil.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Estoy hablando, estoy cayendo sobre...

PRESIDENTE.- Usted diríjase a la Mesa.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Ahora resulta que no votan esto porque se necesitan 21 votos, pero se necesitan 21 votos, estimado edil Garlo, que usted fue el que preguntó...

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡No! A mí no... ¡No aluda! ¡No puede aludir en la fundamentación de voto!

PRESIDENTE.- No haga alusiones...

EDIL INFANTE (Alexandro).- Pero si habla y no quiere que lo aludan... Hágase cargo de lo que dice.

PRESIDENTE.- ¡Señor edil! ¡Señor edil Infante, diríjase a la Mesa!

EDIL INFANTE (Alexandro).- Mire, son 21 votos. En esta Junta Departamental hay 31 ediles, si están los 21 votos, esto está totalmente dentro de la norma, ajustado totalmente a Derecho y ajustado totalmente a lo que esta Junta Departamental puede expedir.

Por lo tanto, no le vamos a permitir al Frente Amplio que trate de hacernos pasar como que siempre somos los que transgredimos las leyes y las normas y que estamos un punto por fuera del renglón de lo que es legal. Eso es lo que insinúan constantemente, en cada sueño de esos que transforman en argumentos y tratan de meterlos a fórceps, a la fuerza, en argumentaciones que no tienen sentido. Pero siempre, siempre, la realidad del tema es que están votando en contra del desarrollo del departamento de Maldonado.

Muchas gracias, señor presidente. (a.g.b.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Sena.

EDIL SENA (Javier).- Gracias, presidente.

Hace un rato se apuntó diciendo que éramos politiqueros, demagogos y *ainda mais*.

Presidente, acá lo que estamos votando está dentro de la reglamentación y de las normas.

Nos dicen “demagogos”, “politiqueros” y demás, pero el único departamento que tiene el 2,9 %

de desocupación en el país es Maldonado. ¿Gracias a qué? A las votaciones que han salido de acá y si piensan que no es así, vayan al Instituto de Estadística y pregunten qué porcentaje de desocupación tenemos en Maldonado. Se supone que el Instituto de Estadística es un organismo que da información certera para todos los partidos o para todo el Uruguay. Presidente, basándonos en eso votamos conformes estos expedientes.

Y al señor intendente de Maldonado le voy a pedir una cosa que me parece que es muy importante, ya que en Montevideo no quieren hacer la isla en Punta Gorda...

PRESIDENTE.- A ver, señor edil...

EDIL SENA (Javier).- Permítame, estoy dentro del tema.

PRESIDENTE.- No, usted también lo busca...

EDIL SENA (Javier).- Estamos buscando trabajo para Maldonado y eso es trabajo para Maldonado. Le vamos a pedir que la ponga acá...

PRESIDENTE.- No, usted tiene que fundamentar el voto sobre el expediente, no pedir una isla...

EDIL SENA (Javier).- ...en un lugar de Maldonado, y vamos a traer esa isla para Maldonado.

(Dialogados).

Sí, señor, es importantísimo tenerla acá en Maldonado.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

(Dialogados).

EDIL SENA (Javier).- Todavía me queda 1 minuto y pico para hablar, ¿no?

PRESIDENTE.- Sí, pero hable del expediente, de la fundamentación, no de una isla.

EDIL SENA (Javier).- Estoy fundamentando por qué estoy votando y por qué ellos no votan las excepciones o las obras, porque ni siquiera las quieren en Montevideo □ como lo dijo acá el edil Infante□, no votan generar trabajo en ningún lado.

¿Qué va a hacer Maldonado? Está votando trabajo para la gente y no solamente trabajo para la construcción, sino también trabajo para las mucamas, para los porteros, etc., toda esa ocupación que es la que queda de forma permanente.

Presidente, deberíamos estar acá horas hablando de lo que se hace por Maldonado y de lo que no hacen por Maldonado. Hay otros que no quieren hacer cosas por Maldonado, que ponen el palo en la rueda y nosotros estamos haciendo todo ese esfuerzo, ¿para qué? Para que haya trabajo para la gente.

Como dijo acá el edil Darwin, habría que mandarle todo esto a la gente que estuvo acá el otro día. ¿Dicen que están buscando trabajo? Bueno, muy bien, hay que decirle a la gente que ellos traen a sala para hacerle un homenaje que le están votando en contra.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente...

PRESIDENTE.- Espere un poquito, señor edil.

Vamos a amparar al señor edil. La verdad es que la noche de hoy ha sido media caótica, no se respetan ni unos a otros ni los otros a los demás. Así que, por favor...

Ahora sí, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Suerte que no le entendí la última parte a Sena.

Presidente, había un edil que estaba cayendo sí, cayó al precipicio, porque siempre plantea el mismo fundamento: el desarrollo para Maldonado, la generación de puestos de trabajo [miles y miles], las mucamas, el vidriero, esto, aquello, lo otro. Pero siempre cae en lo mismo: en la máquina de humo.

Presidente, siguen largando la cifra: el 2,9. A ver, se inscribieron 7.200 personas porque precisan trabajo. Si analizamos los números fríos de los datos estadísticos, históricamente los números dan una cosa y después la realidad, en el día a día, rompe los ojos. ¿O acaso no creen que hay gente que está pasando muy mal? ¿O acaso las ollas populares son porque sí, porque a la gente le gusta pasar frío y hace cola para llevar una vianda de comida a su casa? ¿O se creen que a esa gente no le gusta más cocinarles a sus hijos y poder comer en su casa tranquilamente?

Recuerdo cuando había algunos que decían: "Son los vivos, que vienen de otros departamentos, por eso hay que pedir la credencial del departamento de Maldonado para dar

una canasta". (m.g.g.)

¿A quién se le ocurre que van a venir desde otro departamento a buscar una canasta de 7 o 9 kilos?

Entonces, ¿ustedes se creen que en realidad no se necesita generar puestos de trabajo? Pero sin seguir vendiendo humo, como lo siguen haciendo, una y otra vez.

Y lo que no vamos a permitir es que se diga...

PRESIDENTE.- Está llegando al punto, ¿verdad, señor edil?

EDIL DELGADO (Leonardo).- Estoy fundamentando, sí, sí.

PRESIDENTE.- Está llegando al punto de la fundamentación, bien.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Estoy llegando al punto; estoy cayendo en el punto, como cayó el edil Infante.

(Hilaridad, dialogados).

PRESIDENTE.- Vamo' arriba.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Exactamente, cayendo en el mismo lugar: ahí, en el punto.

Presidente, a ver: se planteaba que el Frente Amplio puso excusa tras excusa para no aprobar las más de 60 excepciones que se aprobaron. Primero, es falso que no se aprobaron todas, porque hubo excepciones que se aprobaron, luego de que la Comisión Asesora del Frente Amplio trabajara de forma seria y responsable y enmarcada en el Plan de Ordenamiento Territorial en el que habíamos trabajado. ¿Se puede discrepar? Claro que se puede discrepar por algo votamos en contra de algunas, pero lo que no se puede decir es que el Frente Amplio fue irresponsable y que pusimos una y otra excusa para no votar. Porque votamos a favor del *shopping* que está acá en construcción, porque votamos a favor de decenas de excepciones que violentaban la normativa pero vinieron a esta Junta Departamental porque necesitaban mayoría especial para que se aprobaran y se pudieran concretar.

Y eso del palo en la rueda estamos cansados de escucharlo. Si votamos a favor salen a decirnos: “¿Vieron que votan excepciones?” y si votamos en contra salen a decirnos que ponemos palos en la rueda. Entonces, no hay quien los entienda. Pero lo que no se puede decir es que nuestra fuerza política es irresponsable. Se puede discrepar, se puede tener diferencias...

(Aviso de tiempo).

...pero siempre hemos tratado los temas con seriedad.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 754/2021 : Intendencia Departamental remite proyecto de decreto modificando el artículo 33, literal A, numeral 1 del Decreto N° 3999/2018 de forma transitoria

Tiene informe de la Comisión de Nomenclatura, con firmas de los ediles Olivera, Rodríguez, González, Bragança, Fernández, Vitalis y De Armas. Y por la Comisión de Legislación firman los ediles Gava, Ramírez, Millán y Hernández.

PRESIDENTE.- Que se vote el expediente. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Williams Vitalis, para fundamentar su voto.

EDIL VITALIS (Williams).- Sí, presidente, para fundamentar mi voto.

Este proyecto fue enviado en su momento por la bancada del Frente Amplio, con otro título, y fue tomado por la Intendencia. Creemos que sería prudente poder llevarlo también a las aplicaciones de Uber y próximamente vamos a presentar un proyecto.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Señora Alejandra Scasso, para fundamentar su voto.

EDILA SCASSO (Alejandra).- Sí, para fundamentar.

Este es un proyecto que vino de la Intendencia por algunas iniciativas que había presentado Cepatama. Lo que se aprobó en este decreto es la extensión de 2 años para la reposición de los vehículos de servicio de taxímetro, a razón de la situación que ha vivido dicho servicio por la emergencia sanitaria. Entonces, se contempló que tuvieran antigüedad de 8 años hasta 2024; o sea, un plazo hasta 2024. Fue una iniciativa de la Intendencia con aportes de brindó Cepatama.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

Señor edil Infante, para fundamentar.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Señor presidente: como decían los compañeros ediles, lo que se hace en este proyecto es extenderle al castigado rubro del taxímetro □ porque evidentemente que el transporte fue de los más castigados durante la pandemia□ el plazo para renovar su flota por 2 años más.

Nosotros entendimos que era prudente y que debíamos aportar el voto afirmativo para este decreto, pero, en coincidencia con otros ediles del Partido Nacional, también entendimos que necesitábamos extender esto igualmente a las aplicaciones, llamémosles Uber y alguna otra más □ el transporte oneroso de privados a través de plataformas digitales, para ser bien claros□ .
(m.r.c.)

Acabamos de presentar una nota de proyecto de decreto, junto con los ediles Varela y Francisco Salazar, para modificar el Decreto N° 4001 del 27 de noviembre de 2018, pidiendo que se extienda esta bonificación de la renovación de las flotas a las plataformas digitales.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo, tiene la palabra para fundamentar su voto.

EDIL GARLO (Joaquín).- Nuestro voto es afirmativo porque, como bien decía el edil Vitalis, fue un planteo de dicho edil □ hace unos cuantos meses atrás□

el de extender los plazos en consonancia con lo que Cepatama ha venido planteando □ y planteó en la Junta Departamental□ y que la Intendencia recoge.

Pero la Intendencia tiene una práctica bastante compleja en este sentido, señor presidente, y es que cuando la Junta remite una iniciativa, cuando la Junta remite un proyecto, sea del Frente Amplio, del Partido Nacional o del Partido Colorado, suele proceder de forma tal que plantea un proyecto como si fuese por generación espontánea, como que la iniciativa fue de la Intendencia. Y eso no es así, y no es la primera vez que sucede.

También vemos con buenos ojos que los ediles del Partido Nacional, de forma inmediata, recojan lo que acaba de plantear el edil Vitalis, para poder también extender este beneficio de plazo a las aplicaciones de transporte oneroso de pasajeros por parte de privados.

Insisto, señor presidente, no es la primera vez que la Intendencia procede de esta manera y personalmente no me parece correcto, porque esta Junta también tiene iniciativa, mucha iniciativa, remite muchos planteos a la Intendencia y aquellos que luego terminan materializándose como decretos con iniciativa de la Intendencia, pero que surgen de planteos de esta Junta, no pueden desconocer su origen, no pueden; no puede plantearse como que fue una cuestión original de la Intendencia o que responde a determinado proceder. Esperemos que con este proyecto no pase lo mismo y que la Intendencia reconozca que es la Junta la que viene a plantear este tipo de iniciativas.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Continuamos.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 762/2015: Intendencia Departamental presenta proyecto de Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada, PAI Garzón, para los padrones N° 18.921, N° 5.836, N° 8.111 de Maldonado

ELROY INTERNACIONAL S.A.

Ahora presenta un proyecto de Decreto modificando varios artículos del Decreto N° 3972/2017.

Tiene informe favorable de la Comisión de Planeamiento, con firmas de los ediles: Infante, Sena, Cabrera, González y Scasso; informe favorable de la Comisión de Obras, con firmas de los ediles: Artola, Infante, Sena, Sánchez y Rodrigo; y de la Comisión de Legislación, con firmas los ediles Scasso, Infante, Ramírez y Olivera.

PRESIDENTE.- Señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Señor presidente, una vez más la Intendencia Departamental remite a esta Junta proyectos de modificación de instrumentos de ordenamiento territorial de forma contraria a las previsiones que la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

□

la

18.308

□

, prevé para la modificación de esos instrumentos.

En este caso concreto nos estamos refiriendo a un Programa de Actuación Integrada, a un PAI previsto en esta ley de ordenamiento territorial. Y como hemos compartido y discutido en oportunidades anteriores en este Plenario, la Ley N° 18.308 en su artículo 29 prevé los mecanismos para la revisión de los instrumentos de ordenamiento territorial. Concretamente establece que las modificaciones en las determinaciones de los instrumentos deberán ser establecidas por instrumentos de igual jerarquía y observando los procedimientos establecidos en la presente ley para su elaboración y aprobación. (a.f.r.)

“Toda alteración” □ dice el inciso 2º □ “del ordenamiento establecido por un instrumento que aumente la edificabilidad o desafecte el suelo de un destino público, deberá contemplar las medidas compensatorias”, por un lado.

Y, por otro lado: “Los instrumentos” deben ser revisados “cuando se produzcan los supuestos o circunstancias que él mismo defina, así como siempre que se pretenda introducir alteraciones en él” □ o

sea en el instrumento

□

“o

en el territorio”.

Por último, este artículo establece que “Los instrumentos podrán prever procedimientos de revisión menos exigentes para modificaciones de aquellas determinaciones que hayan definido como no sustanciales, sin perjuicio de que las mismas deberán ser establecidas por normas de igual jerarquía”.

Es un artículo integral, que define distintos aspectos de los instrumentos, de sus procedimientos de revisión y de cómo los Gobiernos departamentales deben proceder en ese sentido. Sobre esta base del artículo 29 podemos determinar, en primer lugar, que este proyecto que llega a la Junta, esta resolución del intendente

□

Nº 5288/2022

□

es una revisión parcial de un instrumento de ordenamiento territorial. Entiéndase, en este caso, un PAI, el PAI del Decreto departamental Nº 3972, aprobado en el año 2017 por parte de esta Junta: Programa de Actuación Integrada, PAI Garzón, en los padrones 8.111, 5.836 y 18.921.

Así que, punto de partida inicial, estamos ante la revisión parcial de un instrumento de ordenamiento territorial.

Segundo escalón, segundo punto, según este artículo 29, las modificaciones, es decir, las revisiones de las determinaciones de los instrumentos, deben ser establecidas por instrumentos de igual jerarquía □ o sea, un decreto de esta Junta Departamental□ y observando

□

y pido especial atención en este punto

□

...

, y observando los procedimientos establecidos en la presente ley para su elaboración y aprobación.

Pues bien, la misma ley establece cuáles son los procedimientos de elaboración y aprobación. Concretamente el Capítulo V de esta Ley N° 18.308 — artículos 23, 24, 25 y 26 de esta ley— prevé el procedimiento de elaboración y aprobación de un instrumento de ordenamiento territorial como el de marras.

En este caso, ¿se cumplieron estos procedimientos? No. No se cumplieron. No se cumplió la puesta de manifiesto, no se cumplió la audiencia pública ni la aprobación previa ni todas las consideraciones que

e

estos artículos

—

24 y 25, concretamente

—

prevén para la aprobación y elaboración de un instrumento de ordenamiento territorial como el que estamos discutiendo en este caso.

¿Qué quiere decir esto, señor presidente? Que este proyecto no cumple con las exigencias que la ley prevé para revisar un Programa de Actuación Integrada, un instrumento de ordenamiento territorial. No es la primera vez que esto sucede, es una desprolijidad que ha decidido llevar adelante la Intendencia. Concretamente hay una posición que nosotros no compartimos y que sabemos que hay miembros del Gobierno departamental que tampoco comparten, que es sostenida por la arquitecta Laguarda, que tiene una posición bastante entreverada... Ella se refiere a decreto, ordenanza, revisión parcial, revisión sustancial, en fin, está en una versión taquigráfica de la Comisión de Legislación la concepción de la arquitecta Laguarda, concepción que nosotros no compartimos porque entendemos que es contraria a lo que muy claramente establece la Ley N° 18.308, que es lo que acabamos de leer.

Por esta razón, señor presidente, oportunamente vamos a votar de forma contraria a este proyecto como está planteado por entender que no cumple con los requisitos exigidos por la ley para poder aprobarse, porque la ley es clara, el proyecto es claro, no están los antecedentes en el expediente y no se cumplió con los procedimientos que establece la ley. (dp)

Y además — y esto es muy importante, lo leí al final, el inciso final de este artículo 29—, “los instrumentos pueden prever procedimientos de revisión menos exigentes”. Y eso pasa, por ejemplo, con el Plan de Ordenamiento Territorial entre Lagunas — Laguna José Ignacio y Laguna Garzón—, donde está previsto, o con el Plan de Ordenamiento Territorial del Eje Aparicio Saravia, donde también se prevén mecanismos de modificación menos exigentes para modificaciones de aspectos no sustanciales — dicen

esos decretos", pero, en este caso, el Decreto 3972 del año 2017 no prevé ningún mecanismo menos exigente para modificaciones no sustanciales.

¿Qué quiere decir eso, señor presidente? Que el único mecanismo posible y legalmente ajustado para poder modificar este decreto es seguir los procedimientos de los artículos 24 y 25 de la Ley 18.308.

Creo haber sido lo suficientemente claro respecto a los aspectos formales de este asunto, que creo que la Junta no ha considerado en esta oportunidad y creo, señor presidente, que si nosotros no empezamos a hacernos respetar como Junta Departamental ante la Intendencia y cumplir "porque nosotros tenemos un mandato constitucional" con la ley... Porque si nosotros votamos esto como viene, así, estamos incumpliendo con la Ley 18.308, porque la ley es clara respecto a los procedimientos de elaboración y aprobación de instrumentos de ordenamiento territorial y más aún cuando se trata de modificaciones de esos instrumentos, un instrumento que ya fue aprobado por la Junta, fue aprobado por la Junta en el año 2017... y veo cabezas negadoras en la bancada del Partido Nacional. Veo cabezas que se mueven, con sonrisas sugestivas. Veo cabezas oficialistas que niegan así, casi que automáticamente.

Pues bien, sería oportuno que el Partido Nacional, que firma el informe en mayoría, nos explique por qué el procedimiento es correcto para aprobar de esta forma una modificación de un instrumento de ordenamiento territorial; por qué el Partido Nacional prefiere aprobar de manera contraria a la ley "de manera ilegal, en definitiva" una modificación de un instrumento de ordenamiento territorial; por qué no se escucha al Municipio de Garzón, por ejemplo. Y ahora el arquitecto Pieri nos va a compartir algunas consideraciones de fondo de este proyecto, que son bien importantes y que están relacionadas a algún tema que se habló en la noche de hoy por parte de algún edil oficialista y que son bien importantes para el futuro de nuestro departamento y, puntualmente, de una localidad en concreto.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente.

Hace un rato, un par de horas, la bancada del Frente Amplio, sin dudar, acompañó la exposición del edil Muto sobre la situación del saneamiento en Maldonado y sobre la falta de inversiones por parte de OSE en el departamento de Maldonado. Y digo que acompañamos sin dudarlo...

Cuando yo escuchaba, pensaba a quién le está hablando, porque miraba para acá, pero cuando terminó su exposición y planteó los destinos, claramente el primer destino fue el Ministerio de Economía y Finanzas. La gran traba del desarrollo de las obras necesarias para el departamento de Maldonado, en lo que tiene que ver con infraestructura de saneamiento, tiene un gran problema y está fijado claramente, como lo propuso el edil Muto, en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Para entrar en el fondo de la cuestión de este proyecto de modificación del PAI, hay que hacer un poquito de historia de cómo fue este proceso. Los PAI — como sabemos — son instrumentos de ordenamiento territorial que tienen la iniciativa privativa del privado; es el único instrumento que el privado puede proponer a la Administración para llevar a cabo.

En este caso el privado propone el fraccionamiento de varios padrones rurales, con el atributo de potencialmente transformables, linderos al Pueblo Garzón. (g.t.d)

En el proceso de ese PAI que se inició allá, por el año 2012, lo que se negocia en el proceso es la construcción del saneamiento de parte del fraccionamiento, una troncal que solucionaría o dejaría prevista la conexión del pueblo al saneamiento —y ahí está lo fundamental y lo que tiene que ver con la exposición de hoy más temprano—, la planta de tratamiento del saneamiento del nuevo fraccionamiento y dejar prevista la conexión del resto del pueblo a esa planta de tratamiento a costo del inversor. Está escrito en las consideraciones del PAI original; este PAI se trató, pasó por todos los puntos necesarios, audiencia pública, estudio ambiental estratégico, puesta de manifiesto, todo se transitó tal cual la Ley de Ordenamiento Territorial lo establece y allá por el año 2014 — o 2015 — fue aprobado.

En 2014, en la Resolución N° 1.595, OSE designó... "Para ser expropiada por causa pública, declarándose urgente su ocupación con destino a la ejecución de la planta de tratamiento de Pueblo Garzón, la fracción del terreno número 20599 de la 7ª Sección Judicial Catastral de Maldonado".

Luego hubo cambio de Gobierno; en 2016 OSE desestima esta expropiación, dice que no la va a hacer, entonces si no hay expropiación no hay lugar para hacer la planta de tratamiento que era el privado el que la tenía que hacer. Por lo tanto el proceso se para, se empantana.

No sabemos qué pasó en el siguiente período de Gobierno □ ya gobernaba el Partido Nacional a nivel departamental□ entre el Ejecutivo departamental, el directorio de OSE y el director por parte de la Intendencia. No sabemos qué pasó entre 2016 y 2019. Tampoco sabemos qué pasó luego, cuando cambia nuevamente el Gobierno, entre 2020 y 2021, ya con el Gobierno nacional en manos del Partido Nacional.

Consideramos que son las mismas cuestiones que planteaba el edil Muto, o sea, nuevamente un problema de financiamiento de determinadas obras.

El cambio sustancial, como decía el edil Garlo, tiene que ver justamente con que esta modificación elimina por completo en este momento y para el futuro la posibilidad de generar el saneamiento para este fraccionamiento nuevo, pero también para el Pueblo Garzón. O sea que queda eliminada definitivamente por muchos años la posibilidad de saneamiento.

Y esto, a la vista de la modificación del PAI, es claramente una modificación importante y sustancial. Creo que no deberíamos aprobarlo porque, justamente, una cuestión que estaba a cargo del desarrollador y claramente establecida, fundamentada, aceptada y aprobada, deja de estarlo y elimina por completo para el Pueblo y para el fraccionamiento la necesidad de saneamiento.

Creo que es sustancial entender que esta modificación no es de recibo y que deberían seguirse las instancias de negociación, con el ahora Gobierno nacional y con OSE en manos del Partido Nacional y generar, como estaba prevista, la expropiación de esa fracción de terreno y completar el PAI en sus términos originales, que está al

alcance de la mano y genera una mejor calidad de vida para los futuros habitantes de este fraccionamiento y para los habitantes actuales de Pueblo Garzón. (c.g.)

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, el edil que me antecedió en el uso de la palabra habló del expediente y, para que se entienda, vamos a referirnos al mismo y vamos a ir a toda la historia, no a una parte, así todos comprenden, porque muchos no deben entender de qué se trata.

Este inversor ahí, en Pueblo Garzón, podía fraccionar lotes de 4.000 metros, hacer un pozo negro en cada lote [estaba autorizado por la norma] y venderlo.

Entonces, podía fraccionar terrenos de 4.000 metros, pero se presenta para el PAI [convengamos una cosa, esto arrancó en 2011, tiene 11 años, si hacemos otro PAI, los nietos del hombre van a tener nietos] y dice: “[Mire, nosotros queremos fraccionar terrenos de 2.000 metros para vender. Muy bien, 2.000 metros”. La Junta, nosotros le decimos: “Está bien. Fraccionalos de 2.000 metros, pero condicionado a que OSE te haga el saneamiento”; o sea, le pusimos la condición de que OSE le hiciera el saneamiento. Perfecto, quedó aprobado, 2.000 metros con saneamiento, ¿verdad?

Pero, ¿qué dice OSE después? Dice: “Miren, en nuestro plan estratégico y en nuestro futuro y horizonte cercano no está el realizar el saneamiento en Garzón. ¿Por qué? Porque tenemos otras prioridades; hay barrios en Maldonado que no lo tienen, hay localidades dentro del mismo Maldonado que tampoco lo tienen, entonces, queremos apuntar primero a las zonas de la ciudad de Maldonado más densamente pobladas”.

Entonces el tipo dice: "Tengo los terrenos de 2.000 metros, no tengo el saneamiento, ¿qué hago? ¿Arranco otra vez de cero? No, volvemos para atrás, para la Junta y decimos: 'Muchachos, ahora OSE dijo que no, no puedo hacer nada'". Él, en su momento, ofreció es verdad lo que dice el arquitecto, está, consta dentro del expediente hacer una planta de tratamiento de aguas a lo que se le dijo que no.

Entonces, vuelve a la Junta y dice: "Bueno, muchachos, quiero volver a los 4.000 metros y hacer los terrenos con un pozo negro para poder venderlos. Estoy desde 2011 en esta perinola". Desde 2011 está en estas vueltas, ¿qué hacemos ahora? ¿Qué es lo que interpretamos ahora aquí, en el plenario? Porque, por lo menos el otro día, en la Comisión de Legislación, cuando se trabajó este expediente, el Frente Amplio, a través de los ediles que estaban ahí, argumentó estar en desconocimiento del mismo. (a.g.b.)

Los ediles del Frente Amplio en la Comisión dijeron: "No tenemos idea de qué están hablando, por eso no lo vamos a firmar, que el plenario sea el que lo decida". Bueno, está bien, el no saber no es un pecado.

El inversor volvió a la Junta y dijo: "Muchachos, denme los terrenos de 4.000 metros, como estaban antes, pozo y puedo vender". ¿Hay que hacer otro PAI para el mismo?

¿En algún momento el expediente pide la modificación, el cambio? No lo pide el expediente. No sé qué escuché..., hablar de cambio, modificación... No consta en ningún lugar del expediente, son sueños húmedos de algún edil. Presidente, capaz que es el cambio de horario, porque dicen que afecta.

Creemos que como Junta Departamental tenemos que ser lo suficientemente serios y maduros, señor presidente, para que los inversores, los desarrollistas, llámese de un fraccionamiento en Pueblo Garzón cercano a él, vecino a él tengan las condiciones claras para poder seguir haciendo uso de su inversión y hacer usufructo de la misma.

No es justo ni cristalino volver a hacer un PAI otra vez como propone el Frente Amplio o por lo menos fue lo que interpretamos ahora, porque hasta ahora no sabíamos cuál era la

interpretación, porque no había, en Comisión no hubo esta instancia. Tenemos que darle aprobación a esto, que es volver básicamente al original, que son 4.000 metros, con pozo, como lo puede hacer hoy acá, en Maldonado, en cualquier lado, cualquier hijo de vecino que compra un terreno de mayor área, rural, en la 39, en la 9, en cualquier zona rural de Maldonado sin saneamiento, un campo y lo quiere fraccionar de 4 hectáreas y vender, puede y puede construir una propiedad, pueden, pueden y pueden. Inclusive "pero eso ya es a pedido" la Ley de Urgente Consideración prevé que hasta se puede fraccionar de 1 hectárea, en lugares próximos a caminos vecinales. Inclusive, si fuéramos al caso, también con pozo negro, para que quede claro "y que no se diga pozo negro" pueden, está previsto.

Acá no piden 1 hectárea, piden las 4 que da la norma, que vuelva, porque, ¿saben quién los metió en este brete? Nosotros cuando le dijimos: "Hacé de 2, si Ose te dice que sí...". Lo fraccionó de 2 y ¿OSE qué le dijo? Que no. Entonces vinieron para atrás y dijeron: "Muchachos, Ose me dijo que no. Ustedes me dijeron que hiciera tranquilo de 2, porque... Ustedes me dijeron". Ustedes somos nosotros, todos los que estamos acá. OSE le dijo que no, porque no está en su plan, entonces recalculando "como dice la gallega del GPS", volvió a la Junta Departamental para eso.

Es eso el expediente, presidente "es eso", todo el resto de las cosas que se argumentaron, perdón, que un edil argumentó, no a lugar, presidente, no a lugar. Quien sí habló con conocimiento de causa "con una interpretación diferente o discordante de la nuestra" fue el edil y arquitecto Pieri; habló con conocimiento de causa, leyó el expediente más de una vez, trabajó en él y sabe de lo que está hablando. (m.g.g)

No estamos de acuerdo con la interpretación o con la resolución "puede pasar", pero el resto de lo que se habló hasta ahora..., por favor, es una cosa que nada que ver.

Así que recomendamos al Cuerpo la aprobación de este expediente, y para eso "como ya hubo dos interpretaciones, una por un lado y otra por el otro, presidente" vamos a solicitar, como lo marca el Reglamento, que se vote.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, señor presidente...

EDIL CORREA (Darwin).- Perdón, está en el Reglamento: que se agote la lista de oradores

anotados y que se vote.

(Interrupciones fuera de micrófono).

¿Me puede responder usted, presidente?

PRESIDENTE.- ¿Y usted me puede dejar responder?

EDIL CORREA (Darwin).- Claro.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Hay una lista de oradores; cuando se termine dicha lista podemos pasar a la votación, si el Cuerpo lo considera.

Tiene la palabra el señor edil Juan Urdangaray.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite una interrupción, señor edil?

EDIL URDANGARAY (Juan).- Sí, claro.

PRESIDENTE.- Que diga "a".

(Superposición de voces).

EDIL GARLO (Joaquín).- Se le dio la palabra, le pedí una interrupción y me la acaba de autorizar.

PRESIDENTE.- Pero primero tiene que decir algo.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Le concedo la interrupción a Joaquín.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias.

Todo lo que acaba de decir el edil Darwin Correa es una gran mentira hacia la Junta Departamental.

Voy a empezar por el primer punto. El edil Darwin Correa, en la sesión del 6 de setiembre de 2017, votó el artículo 8º del Decreto N° 3972. Levantó la mano y aprobó lo siguiente: que las obras de saneamiento a cargo del gestionante se dividen en seis tramos, y esos seis tramos de obra de saneamiento de este Programa, en Garzón, son a cuenta del gestionante [señor edil Darwin Correa, que se retira de sala en este momento] .

Como no leyó el expediente, como le gusta hablar sin saber e irse de sala cuando se le está contestando [le estoy contestando a él, señor presidente; es una alusión directa, al amparo del Reglamento], no sabe que no es OSE la que tiene que financiar ese saneamiento [y es lo que votó el edil Darwin Correa] sino el gestionante. Es lo que decía el edil Pieri: no es una opinión ni una interpretación, es lo que dice el decreto. No nos dejemos engañar, eso es construcción del relato: mentirle a la Junta y mentirle a la ciudadanía; porque todo lo que dijo el edil Darwin Correa es mentira.

Las obras no las financia OSE, las financia el gestionante. En un único párrafo se hace referencia a OSE y es respecto a la planta de tratamiento modular, que debe ser en un terreno aportado por OSE pero la financiación de la obra es del gestionante, señor edil Darwin Correa. Primera mentira.

Segunda mentira. Acá a la Junta no vino el desarrollista a pedir nada.

La Intendencia Departamental, señor presidente, es la que remite a esta Junta un proyecto de modificación [que si hubiese leído el expediente capaz que lo hubiese visto], que es la Resolución N° 5822, que dice: "Artículo 1º. Sustitúyase el artículo" tal. ¿Qué quiere decir eso? Modificación de un instrumento, modificación de un instrumento de ordenamiento territorial. Tercera mentira planteada por el señor edil Darwin Correa.

Es muy fácil sentarse acá y decir cualquier cosa. Es muy fácil sentarse acá y querer construir un relato desde la mentira, porque no tiene otra calificación: mentira. Se mintió respecto a lo del saneamiento, se mintió respecto a la iniciativa de modificación...

(Aviso de tiempo).

¿Me permite una interrupción, señor edil Urdangaray?

EDIL URDANGARAY (Juan).- Sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- Y se mintió, también, respecto a la modificación, porque son tres artículos que tiene este proyecto remitido por la Intendencia. La Intendencia lo presenta a instancias de una solicitud del gestionante; no en la Junta, sino en la Intendencia, y eso implica una modificación de un instrumento.

Y no es un PAI nuevo, señor edil Darwin Correa, no es lo que dice la Ley N° 18.308 [lo invito a que la lea], señor presidente, lo que dice la ley es que se deben seguir los mecanismos que

allí están previstos. (m.r.c.)

No es un PAI nuevo, no lo van a ver los nietos de los nietos; si se hace bien en unos meses está aprobado si así corresponde, pero para hacerse bien se tienen que seguir los mecanismos y no legislar a la bartola como hace el Partido Nacional habitualmente, porque lo que va a hacer esta Junta si aprueba esto como está planteado, es sancionar un proyecto de decreto de forma ilegal, de forma contraria y lo que hizo el edil Darwin Correa es intentar legitimar la ilegalidad, entiendo que en un intento desesperado del oficialismo de querer legitimar el mal proceder de la Intendencia.

Pues bien, queremos advertirle a la Junta que de proceder de esta manera estamos incurriendo de forma institucional en una contravención a la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Y es blanco sobre negro, es un texto que está escrito, es un artículo muy claro que leímos hace unos minutos y ha quedado demostrado también que todo ese relato construido en 10 minutos por el señor edil Darwin Correa es mentira, son tres mentiras bien concretas: el artículo 8º que él mismo votó, señor presidente, en la sesión de setiembre del año 2017, que la iniciativa planteada en la Junta es a través de la Intendencia y en tercer lugar que este proyecto implica una modificación de tres artículos, tres artículos del Programa de Actuación Integrada del Decreto N° 3972.

Creo haber sido lo suficientemente claro, espero que la Junta tenga los elementos necesarios para poder considerar este proyecto con seriedad y no en base a mentiras y que actuemos con responsabilidad y a conciencia de lo que hacemos y del rol que esta Junta tiene, señor presidente como las restantes Juntas Departamentales del país en materia de ordenamiento territorial, que nos tomemos en serio ese trabajo, porque no es menor, estamos hablando del saneamiento de todo un pueblo, no de este proyecto,...

(Aviso de tiempo).

...del saneamiento de todo un pueblo, señor presidente.

Gracias, señor edil Urdangaray.

PRESIDENTE.- Urdangaray.

EDIL PIERI (Jorge).- Por una interrupción...

EDIL URDANGARAY (Juan).- Sí.

PRESIDENTE.- Señor edil Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias.

Hay que precisar que este PAI tenía dos partes porque son dos terrenos separados. En uno de ellos ya estaba definido que son terrenos de 4.000 metros pero en la otra parte es donde estaban los terrenos originales de 2.000 metros.

Al inicio del expediente está claramente identificado cuando habla de red de suministro de agua y saneamiento. "El suministro correspondiente a red interna de agua potable de los fraccionamientos serán ejecutados por los desarrolladores. Respecto a la solución de infraestructura y saneamiento, en el fraccionamiento oeste" □ el oeste es el que tenía los terrenos de 4.000 metros □ "la disposición final podrá ser individual. No obstante ello el fraccionamiento oeste estará dotado de la red colectora a la planta de tratamiento de disposición final de efluente tratado"... "En el fraccionamiento oeste se instalará a costo del desarrollador una red colectora como se indica en esquemas adjuntos que incluirá tramos comunes que harán posible la evacuación del casco actual mediante saneamiento público..." Esto es central en esta modificación; esta es la parte central de lo que estamos negándole al pueblo.

"Las obras serán entregadas a OSE, por lo que una vez que se haga el traspaso se verá incrementada la capacidad del sistema público del lugar. Esto es al inicio del expediente del PAI que arrancó en el año 2012 y finalizó en 2014.

Luego, en octubre de 2014: "Anuencia técnica de OSE-UGD, planta de tratamiento". En todo momento, desde el comienzo del emprendimiento se ha estado trabajando en conjunto con OSE-UGD. "Este organismo ha realizado la perforación en el sector cedido por el fraccionador. Siempre OSE ha estado al tanto de los avances de la propuesta y se está gestionando en este momento el documento. (a.f.r.)

La planta de tratamiento de efluentes del colector principal propuesto por el inversor abastecerá a los nuevos fraccionamientos propuestos, a la escuela y a las viviendas de interés social existentes hoy". Todo eso es lo que estamos negando hoy al eliminar la posibilidad de que se instale una planta de tratamiento de saneamiento en el lugar.

Y al final... No es de bueno que el inversor hace esto, el inversor paga esta infraestructura porque está obligado, el PAI genera un retorno por mayor valor que debe pagar...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Señor edil Juan Urdangaray.

EDIL PIERI (Jorge).- ¿Me permite una interrupción?

EDIL URDANGARAY (Juan).- Sí.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL PIERI (Jorge).- Entonces, el inversor lo que hacía era cambiar el pago que tenía que hacer, en vez de hacer el pago en efectivo, lo que tenía que hacer era construir la planta. Y bueno, como recién dije, estamos negando el saneamiento al pueblo, a la escuela, a las viviendas y al nuevo fraccionamiento...

(Aviso de tiempo).

EDIL GARLO (Joaquín).- Prórroga de tiempo, señor presidente...

EDIL CORREA (Darwin).- Por una alusión, presidente...

EDIL GARLO (Joaquín).- Prórroga de tiempo...

(Dialogados).

(Interrupciones del edil Sena desde fuera de la banca).

PRESIDENTE.- A ver, ni el decorado que está atrás ni los ediles que están sentados, la que resuelve es la Mesa.

Prórroga de tiempo, es moción, está en su derecho.

Estamos votando.

SE VOTA: 9 en 29, negativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Molesta tanto que se discuta con argumentos? ¿Molesta tanto que estemos planteando fundamentos de por qué esto que se está haciendo esta noche está mal? ¿Molesta tanto que se señale cuando ediles del oficialismo en un intento de defensa del mal accionar de la Intendencia mienten, abiertamente mienten, expresamente mienten? ¿Está mal? ¿Por eso se quiso cortar la discusión con una moción específica hace unos minutos nada más?

Yo entiendo que moleste, pero por lo menos planteen argumentos, por lo menos permitan la posibilidad de que los argumentos sean expuestos en el plenario, señor presidente. Algún miembro de la Comisión de Legislación, algún miembro de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, que discutieron este expediente, ahora y antes...

Entonces, señor presidente, que no se permita la posibilidad de dar un debate serio al respecto, de que se disponga de un tiempo innecesario para mentirnos abiertamente a nosotros, ediles de la Junta, y a la ciudadanía que eventualmente esté escuchando esta discusión y que eventualmente vaya a leer la versión taquigráfica de la sesión de hoy y se encuentre con una serie de mentiras expresas respecto de este tema, no es menor. Porque yo, personalmente, y creo que la mayoría de los compañeros, o toda la bancada del Frente Amplio, compartimos la preocupación del edil Miguel Muto respecto a la problemática del saneamiento en Maldonado, planteada desde el blatismo por el señor edil Muto. El blatismo planteó una preocupación respecto al saneamiento, nosotros la compartimos.

Pues bien, si nosotros aprobamos este proyecto como viene, le estamos coartando la posibilidad al pueblo de Garzón de contar con una planta de tratamiento en el marco de una solución de saneamiento para toda una comunidad.

El edil Muto tiene razón, en Maldonado el saneamiento debe seguir trabajándose, como lo empezó a trabajar el Frente Amplio hace unos cuantos años atrás con el Flaco De los Santos como intendente, con el Negro Alcorta en la UGD... Hay mucho por hacer todavía en ese sentido. Esperemos la visita de Jesús Bentancur, capaz que podemos hablar de este tema, entre otros. Capaz que el blatismo puede también profundizar el planteo del edil Muto.

(Aviso de tiempo).

Gracias, señor presidente.

EDIL SOSA (Nicolás).- Para fundamentar el voto, señor presidente... (dp)

PRESIDENTE.- Señor edil Infante.

¿No se había anotado señor edil?

EDIL INFANTE (Alexandro).- Anotado, correcto.

Se terminó la fundamentación de voto.

(Dialogados).

Moción de orden presidente, prórroga de hora.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Está en uso de la palabra?

EDIL INFANTE (Alexandro).- Estoy pidiendo una moción de orden antes de arrancar. Antes de empezar a hablar vamos a decir unas palabritas.

PRESIDENTE.- Vamos a ordenar.

Moción de orden, prórroga por una hora, perfecto.

SE VOTA: 26 en 29, afirmativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Por una alusión.

PRESIDENTE.- ¿Usted la pidió, señor edil?

EDIL CORREA (Darwin).- La pedí varias veces.

PRESIDENTE.- ¿La está pidiendo ahora? Por alusión, muy bien señor edil Correa, 3 minutos.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Estaba convencido de que los burros venían de África. El *equus asinus* es una especie que pensé venía de África, señor presidente. Estaba casi convencido: así como Hernando Arias introdujo el ganado bovino en Uruguay pensé que los burros venían de África. Ahora me doy cuenta de que los burros llegaron de España y hace poco rato.

Gracias, presidente.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señor edil Infante para cerrar la lista de oradores.

EDIL INFANTE (Alexandro).- ¿Cómo dijo?

PRESIDENTE.- Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra señor edil Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Bien, señor presidente, me estaba preguntando primero qué tiene que ver Muto en esto. Lo metieron en una conversación que no tiene absolutamente nada que ver. Ni está, pobre Muto.

(Dialogados).

Presidente, vamos a empezar a ordenar un poco este relato porque a esta altura es un puzzle.

Evidentemente, cuando los ediles del Frente Amplio parten de premisas falsas, cada vez que piden para hablar y piden tiempo, van agrandando la mentira, no hay chance. Si venís de algo que es falso, no hay manera de que termine en la verdad; solamente puede terminar en una mentira más grande.

Primero empezaron argumentando que no se podía modificar el decreto votado en esta Junta Departamental y ahora ya están diciendo que le estamos negando el saneamiento a la escuelita de Garzón y a su pueblo. Una de las falsedades más grandes que han dicho hasta este momento en esta Junta Departamental y espero que se retracten, espero que no sigan con esa falacia. Todos los ediles que han hablado saben que es mentira, que es imposible la realización de ese saneamiento por la negativa de OSE, no de esta Junta Departamental, ni siquiera del inversor. OSE no quiere hacer el saneamiento y creo que lo tendrían que decir los ediles del Frente Amplio, repítanlo: OSE no quiere hacer el saneamiento, no el inversor, no esta Junta Departamental.

Lo que el inversor está pidiendo en este expediente y que deberían haberlo leído o si lo leyeron omitieron decir: "Como ustedes me pidieron que haga la obra de saneamiento a mi costo para conectar al pueblo y acepté" □ el inversor aceptó hacer el saneamiento a su costo □ "cuando fui a OSE me dijo 'no me interesa'. Entonces háganme el favor de sacarme este decreto de arriba porque no puedo desarrollar mi fraccionamiento porque OSE no quiere hacer el saneamiento". (g.t.d)

No es el inversor ni esta Junta Departamental que se niegan. Y creo que debemos ser sinceros en estas cosas porque le hace mal a esta institución mentir alevosamente; le hace mal a este Cuerpo mentir alevosamente.

Después podremos entrar en consideraciones políticas, después podremos entrar en artículos, después podremos entrar en el PAI, en el Ordenamiento Territorial y en la discusión de artículos, de procederes, procedencias y demás cuestiones.

Ahora, la verdad tiene que estar arriba de la Mesa, compañeros. Y es un hecho de la realidad que en este caso esta Junta Departamental no le está negando el saneamiento al Pueblo Garzón ni a la escuelita ni a las viviendas de interés social; lo está haciendo OSE que no quiere hacerse cargo de ese saneamiento. También debieron decir –y lo omitieron– que el inversor propone en este expediente pagar el retorno por mayor valor, que iba destinado a ese saneamiento que no va a ser, no se lo va a ahorrar tampoco. Omitieron decirlo casi con suspicacia y casi manejando, también, o dejando entrever, sobrevolando ahí, el hecho de que estamos favoreciendo a un inversor retirándole el pago del retorno por mayor valor e inhibiéndolo de hacer el saneamiento.

Yo quería precisar estas cuestiones porque después podemos seguir discutiendo, después podemos seguir hablando de la legalidad de estas cosas, o si corresponde o no corresponde, pero, primero, la verdad arriba de la mesa.

Gracias, señor presidente.

EDIL PIERI (Jorge).- ¿Me permite fundamentar?

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL PIERI (Jorge).- Para ser claros: ¿Garzón tiene saneamiento? No tiene saneamiento. ¿Garzón, con esta modificación, va a tener saneamiento? No va a tener saneamiento.

OSE en 2014 le dijo al inversor y a la Intendencia “exprópiase el lugar donde el privado tiene que hacer la planta de tratamiento”. De la misma manera, en 2016, por resolución, retiró esa expropiación, dejó sin efecto la expropiación; también es cierto.

Ahora, ¿qué pasó? ¿Qué hizo el desarrollador? La Intendencia, en 2016, a cargo del Partido Nacional y OSE a cargo del Frente Amplio, ¿qué negoció o qué no negoció entre 2016 y 2019 con la OSE para llevar a cabo esa expropiación que era necesaria para hacer la planta de tratamiento del Pueblo? No lo sabemos.

¿Qué hizo la Intendencia en el período 2019–2022 ya con el Gobierno nacional en manos del Partido Nacional y el Gobierno departamental en manos del Partido Nacional para llevar a cabo la expropiación de una fracción de terreno rural, estamos hablando de monedas ¿no? Era lo único necesario para llevar a cabo el saneamiento en Pueblo Garzón. Lo único que se necesitaba era expropiar. ¿Qué pasó?

De la misma manera que nosotros aprobamos la exposición del edil Muto, tendríamos que estar devolviendo este expediente a la Intendencia y diciéndole “vaya a OSE y haga que OSE expropie esa fracción necesaria para hacer la planta de tratamiento”. La aprobamos a cuatro manos, de la misma manera que nosotros aprobamos la intervención de la exposición del edil Muto con los problemas que tiene el saneamiento en Maldonado por falta de inversiones, tendríamos que devolverles una nota diciendo: “Señores de la Intendencia de Maldonado vayan y negocien con la OSE y exprópiase la fracción del padrón rural 20.599”.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Señor presidente, sigue siendo mentira; sigue siendo mentira. (c.g.)

OSE decide no hacer el saneamiento y lo que el privado pide es que por favor le destrabemos este tema. No es un problema del privado, lo que hay acá no es un problema del privado, tenemos que solucionarle el tema al privado y luego veremos si OSE quiere o no quiere el saneamiento. Que el edil del Frente Amplio vaya a hablar a OSE, que haga la gestión, que mande cartas, pero no podemos tener de rehén a un privado por una incompetencia nuestra y por una resolución negativa de OSE, y encima decir que acá estamos negándole el saneamiento a Pueblo Garzón. Lo que están planteando los ediles del Frente Amplio es totalmente al revés de lo que sucedió.

Insisto, en esto tenemos que ser transparentes y poner la verdad arriba de la mesa, no se puede torcer así la realidad de los hechos y tratar de inducir a error a ediles del Partido Nacional, a la bancada del Partido Nacional y al pueblo de Maldonado, sobre todo a la gente de Garzón. Sabemos que no es así. Si después queremos salir a buscar una solución para el saneamiento de Pueblo Garzón, bien, hablaremos con OSE, si ustedes creen que corresponde, capaz que hasta los acompañamos. Pero, en este, caso la solución no es el privado, el privado es víctima del problema que le generamos, nada más, y está pidiendo destrabar su situación y poder hacer el fraccionamiento.

Es más, señor presidente, el privado con esto está perdiendo capacidad de edificación porque, transformar los terrenos de 2.000 a 4.000 metros le implica un factor ocupacional menor porque pasan de terreno urbano a zona chacra, por lo tanto, se puede construir menos y, por lo tanto, pierden valor los terrenos.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga.

PRESIDENTE.- Prórroga, solicitan varios señores ediles. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar, señor edil.

EDIL PIERI (Jorge).- Quiero fundamentar mi voto.

Voto afirmativo a pesar de que hace poco rato se negó una prórroga de tiempo para un compañero de la bancada.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Señor presidente, está claro en el expediente que el gestionante propone crear lotes de 4.000 metros, pero esto no es suficiente, porque la conexión al saneamiento debería hacerse igual. Ante la imposibilidad de que OSE la hiciera se niega a hacer la planta de saneamiento, como decíamos... Resolución que, inclusive, ni siquiera fue comunicada a la Intendencia, por eso nosotros, ignorando que OSE no lo quería hacer, en 2017, en esta Junta Departamental votamos el decreto con la obligación de que hiciera el saneamiento.

Es más, tan es así, que esa resolución fue sacada de esta Junta Departamental, que existe una reglamentación, una normativa de lenguaje arquitectónico incluida en este expediente que fue elaborada en esta Junta Departamental.

EDIL GARLO (Joaquín).- En la parte del PAI.

EDIL INFANTE (Alexandro).- No, la hicimos *a posteriori*, la hicimos en esta Junta. Forma parte del PAI, pero fue creada en esa Junta Departamental trabajando en conjunto con el arquitecto Chiacchio del Ejecutivo. Porque eso, en su momento, estaba como pueblo no balneario y tenía una cantidad de normativas que podían afectar la estética que hoy tiene el pueblo. Este fraccionamiento podía afectar la cantidad de casas que se podían hacer ahí, lo que podía afectar la estética del pueblo; entonces, se generó ese concepto de lenguaje arquitectónico que se adosó o que se ingresó en este expediente. Y ahí también le pusimos lo del saneamiento, ignorando que OSE no quería hacerlo.

Por lo tanto, no es la voluntad del inversor no hacer este saneamiento, no es la voluntad del inversor no pagar el retorno por mayor valor ni es la voluntad de esta Junta Departamental dejar a Pueblo Garzón sin saneamiento. Se podrá resolver o no más adelante. Lo que estamos haciendo hoy es liberar al inversor de una situación en la que lo encajonamos, obligándolo a

hacer algo que el propio Estado no quiere realizar, a cuenta de pérdida para el inversor porque repito , al ser el terreno más grande, pierde factor ocupacional en cuanto a las construcciones que va a poner ahí arriba. (a.g.b.)

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Una moción, presidente, cerrar la lista de oradores...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Entonces que se vote el expediente.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL GARLO (Joaquín).- Moción de orden, presidente.

EDIL CORREA (Darwin).- No, la moción es mía...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Están declarando el asunto suficientemente discutido, tenemos que poner a votación la moción del señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Que es de orden.

PRESIDENTE.- Es de orden.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 20 en 29, afirmativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Que se vote, presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero fundamentar

PRESIDENTE.- Sí, señor edil...

EDIL GARLO (Joaquín).- Lamento la moción del edil Darwin Correa, que después de haber mentido abiertamente respecto al fondo de este expediente haya decidido cerrar la lista de oradores y evitar que se continúe con la discusión de este tema que, claramente, queda demostrado que existen crasos errores por parte de la bancada oficialista sobre este tema, pero crasos, que se pueden deber al desconocimiento del asunto o a una intencionalidad de querer desviar el fondo del tema y los procedimientos que esta Junta tiene que cumplir para probar este tipo de instrumentos. A mí me preocupa esto, señor presidente, porque si no cerremos la Junta Departamental, total ¿para qué sirve? Hagamos cualquier cosa, total, no importa lo que diga la ley, podemos hacer lo que queremos. ¿Para qué existen las leyes? Para cumplirlas, señor presidente. No solo eso, nosotros somos un organismo del Estado, nos rige el principio de legalidad, debemos hacer solo lo que nos está permitido y en este caso la ley es clara, como Gobierno departamental tenemos que seguir un procedimiento y no lo estamos siguiendo; no es una cuestión menor, es de fondo y de forma.

Por eso, señor presidente, no estamos de acuerdo en cerrar la lista de oradores, para nosotros esto se tiene que discutir en profundidad para entenderlo de forma cabal y no entrar en ese

juego de la mentira, porque lo que se dijo con respecto al retorno por mayor valor no es cierto, porque lo que hace el artículo 3º de este proyecto de modificación del PAI es ajustarlo al presupuesto quinquenal que aprobó esta Junta, que modificó el régimen de retorno por mayor valor, es lo único que hace. Ya el artículo 13, del Decreto N° 3972 refería al retorno por mayor valor, o sea que no es ninguna novedad, lo único que se hizo fue ajustarlo al presupuesto departamental, pero claro, para entender eso hay que leer el proyecto, porque si no se lee qué sentido tiene.

Yo sé, son muchos papeles [mire, un montón de papeles acá arriba], pero acá está explicado punto por punto, señor presidente, la complejidad de este expediente y lo que la Junta, en definitiva, tiene que considerar esta noche y para eso es el debate, para intercambiar, para poder entendernos, para poder escucharnos. Lamentablemente el edil Correa y el blasismo prefieren mocionar, cerrar la lista de oradores y evitar la discusión de este asunto.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Moción de orden.

Vamos a mocionar para que este expediente vaya a la Comisión de Legislación.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Está a consideración. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 9 en 29, negativo.

EDIL CORREA (Darwin).- Que se vote el expediente.

PRESIDENTE.- Están solicitando que se vote el expediente. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 20 en 29, afirmativo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, el Partido Nacional y el Partido Colorado acaban de cometer una ilegalidad absoluta al aprobar una modificación de un instrumento de ordenamiento territorial de manera contraria a la Ley N° 18.308, un craso atropello a la Ley N° 18.308.

El Partido Nacional es el que ahora se está retirando de a poco de sala luego de cometer una ilegalidad, de haber actuado de forma contraria a la ley, a conciencia además, mintiendo abiertamente a la Junta y a la población de Maldonado, no solo le niega la posibilidad a Garzón. (m.g.g.)

Porque son Gobierno □ y mucho dicen que se vinieron a hacer cargo y que le ponen el pecho a las balas□ : OSE es de la coalición multipartidaria, el director de UGD es del Partido Nacional, Jesús Bentancur se llama, Lista 32 "Todos por Maldonado", ¿lo conocen?

Entonces, las cosas claras, señor presidente. Si hay intención de darle saneamiento a Garzón □ como entendemos que es posible, como tiene que tener saneamiento este proyecto, y creemos que es posible□, es el Gobierno de la coalición multipartidaria y del Partido Nacional el que en este momento tiene la posibilidad de que así sea; al margen de lo que ya sostuvimos de que el procedimiento de discusión y aprobación de este proyecto es flagrantemente ilegal, señor presidente, porque contraviene el artículo 29 de la Ley N° 18.308 y contraviene los

artículos 23 y siguientes de la misma Ley.

Puede sonar aburrido, puede sonar tedioso, puede sonar como una cuestión de bombardeo de artículos y leyes, pero es lo que hacemos acá y es lo que nos rige. Nuestro trabajo está marcado por esto, nos puede gustar o no, y al que no le guste que se vaya, porque cumplir la ley es una obligación y no una elección. No podemos decir “hoy la cumplimos y mañana no”; “hoy me levanté con ganas de cumplir la ley; ah, mañana me levanto con ganas de no cumplirla”. No funciona así, señor presidente. Si así va a trabajar este Junta Departamental..., me da vergüenza.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Votamos negativo, presidente, básicamente porque la fundamentación de la modificación está sustentada en una resolución de 2016. Se fundamenta en que no se puede modificar algo que ya se modificó. De hecho la resolución, el informe que hace el Ejecutivo Departamental, habla de que la OSE en la Resolución N° 1595 de 2014 designó la fracción del terreno para ser expropiada; y en 2016 otra resolución de la misma OSE deja sin efecto esta expropiación.

Entonces: las leyes se cambian con leyes, los decretos se cambian con decretos y las resoluciones se cambian □ como vimos□ con una resolución.

(Dialogados).

Moción de orden: rectificación de votación.

PRESIDENTE.- El señor edil está solicitando rectificación de votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.

SE VOTA: 19 en 29, afirmativo.

EDIL CORREA (Darwin).- ¿Es afirmativo?

PRESIDENTE.- Sí, es afirmativo, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Perfecto, terminó la sesión.

EDIL GARLO (Joaquín).- Rectificación de votación, presidente.

PRESIDENTE.- No tengo cuórum, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¡Cómo no va a haber cuórum! 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15...

PRESIDENTE.- ¿Están sentados en sus bancas, señor edil? ¿Están sentados en sus bancas?

EDIL GARLO (Joaquín).- Acaba de proceder de manera antirreglamentaria, presidente.

PRESIDENTE.- No.

(Superposición de voces).

(Campana de orden por falta de cuórum).

No habiendo cuórum, y siendo la hora 02:14 minutos del día 22 de junio, se levanta la sesión.
(m.r.c.)

Asisten los ediles titulares: Damián Tort, Leonardo Pereira, Carlos Stajano, Nelson Echeto, Fernando Perdomo, José Luis Sánchez, Sergio Duclosson, Darwin Correa, Osvaldo Matteu, Eva Abal, Alexandro Infante, Ronald Martínez, Adolfo Varela, Francisco Olivera, Javier Sena, Leonardo Delgado, Marie Claire Millán, Adriana Costa, Joaquín Garlo, Susana Hernández, Florencia Acosta, Daniel Fernández, Luis Artola, Nicolás Billar, Elbio Cabrera, José Ramírez y Francisco Salazar.

Asisten los ediles suplentes: Ricardo Castro, Juan Urdangaray, Johnny Viera, Marcelo González, Nicolás Domínguez, Karina Gómez, Carlos De Gregorio, Roberto Díaz, Javier Gasco, Eduardo Rodrigo, Gastón Baraldo, César López, Jorge Pieri, Matheo Carapsias, Sebastián Antonini, Williams Vitalis, Darío Méndez, Sergio Casas, Mary Araújo, Nicolás Sosa, Rosa Trinidad, Ana Antúnez, Alejandra Scasso, Beatriz Jaurena, Andrés Arias, Melissa Sturla, Graciela Ferrari, Miguel Muto, Esteban Cabrera, Lilián Santos, Carina De Brun, Fermín de los Santos, Gladys San Martín, Maia González, Francisco Gutiérrez, Adriana Fierro, Ignacio Méndez, Gonzalo Soria, Marta Torres, Carlos Figueredo, Daniel Costa, Julio de León, Valeria Silvera, Nicolás Estela, Jesús González, Federico Martínez, Ana María Fernández, Susana De Armas y Federico Guadalupe.

Ediles con licencia: Hernán Ciganda, Magdalena Zumarán, Verónica Robaina y Pedro Gava.

Ediles inasistentes: Stephanie Braga, Christian Estela y Luciano Fernández.

Damián Tort

Presidente

Fernando Perdomo

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial